

Informe Anual 2016

Oficina del Comisionado de Seguros



GAM Tower
Urb. Caparra Industrial Park
2 Calle Tabonuco
Suite 400
Guaynabo, PR 00968-3020
Tel. 787-304-8686

Tabla de Contenido

Mensaje del Comisionado de Seguros	3
La Industria de Seguros	5
a. Seguros de Propiedad y Contingencia	17
b. Seguros de Vida y Anualidades	27
c. Salud	32
Centro Internacional de Seguros	43
Nueva Legislación y Reglamentación	45
Anejos	CD

Mensaje del Comisionado de Seguros

Mediante el siguiente informe, la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico expone el escenario de la industria de seguros en Puerto Rico con los detalles de las estadísticas y resultados financieros para el año 2016, de tan importante sector.

La industria de seguros tiene una alta responsabilidad social y económica, impactando de manera directa e indirecta el 100% de nuestra sociedad. Ésta lleva sobre sus hombros el 12% de producto interno bruto del país, con una fuerza laboral de aproximadamente 13 mil empleos directos, proveyendo un salario promedio de \$30 mil dólares anuales a sus trabajadores. Para el año 2016 se registró un aumento en la prima suscrita de un 6%.



Luego de haber laborado por 18 años en la industria de seguros tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos, puedo darles fe del alto nivel de profesionalismo que se respira en todos los sectores involucrados en el negocio de seguros de nuestra Isla, particularmente nuestros regulados.

Recientemente, nuestra Oficina tuvo el privilegio de recibir la re-acreditación de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros, conocido por sus siglas en inglés como "NAIC", posicionado a Puerto Rico como una de las mejores jurisdicciones reguladoras de seguros existentes de los Estados de la nación americana. Esto es muestra fehaciente de que nuestro personal tiene un alto nivel de excelencia y compromiso de cumplimiento con la regulación y fiscalización certera de los aseguradores y organizaciones de servicios de salud, entre otros regulados, enfocado en preservar niveles de solvencia óptimos en protección del interés público. Asimismo, la acreditación de nuestra Oficina por la NAIC ubica a Puerto Rico como una plaza atractiva para que más aseguradores y profesionales de la industria de seguros a nivel

global, confíen en traer sus negocios a la Isla al demostrar que poseemos un terreno fértil a la inversión y desarrollo del sector de seguros.

En la OCS, estamos enfocados en cumplir a cabalidad con nuestra razón de ser, que no es otra cosa que el poder regular y fiscalizar de manera ágil y eficiente una industria de seguros competitiva, robusta y cambiante. Además de eso, seremos innovadores ampliando nuestras capacidades como regulador, haciendo énfasis en la tecnología, brindando apoyo al regulado de forma consistente, de manera que éstos puedan ejercer una práctica con una base fuerte, educada y sobre todo, con un alto nivel de ética y profesionalismo.

Dentro de los retos enormes que se nos presentan al regular tan importante sector económico de Puerto Rico, no podemos perder de perspectiva algunos de los grandes proyectos que esta administración tiene como prioridad hacer realidad para fortalecer la industria. Entre éstos se encuentran: ofrecer al público un acceso a los servicios de salud más justos; un control regulador sobre el costo de los medicamentos; opciones más justas para obtener el seguro compulsorio; una educación continua al regulado más robusta; y un servicio al consumidor que cada vez sea más ágil y efectivo. De igual forma velaremos por el interés público sobre todas las cosas, fiscalizando a cada regulado, de manera que mantengamos una industria sólida y respetable; para que su gestión sea una que pueda brindarle al público un servicio de calidad y seguridad en el manejo de sus riesgos.

Estamos confiados de que este informe podrá ofrecer detalles específicos para que todos los que de una forma u otra participan de la industria de seguros, puedan tener las herramientas para conocer la industria que regulamos y trabajar por un mejor Puerto Rico, al identificar las grandes oportunidades que el sector de los seguros les ofrece y ofrece al país. Somos parte del cambio de paradigma que impulsa este Gobierno para nuestro país y tenemos el compromiso de aportar para así lograrlo desde el sector de los seguros en Puerto Rico.



Javier Rivera Ríos, LUTCF
Comisionado de Seguros de Puerto Rico

La Industria de Seguros

La industria de seguros continúa su historial de sólida y constante aportación a la Economía de Puerto Rico. Esta aportación incluye el pago de reclamaciones, las comisiones pagadas, gastos administrativos incurridos en la isla y la nómina de un ejército de personal gerencial diestro. En el 2016, la industria de seguros se compuso de 388 entidades las cuales proveyeron más de 15,000 empleos directos.

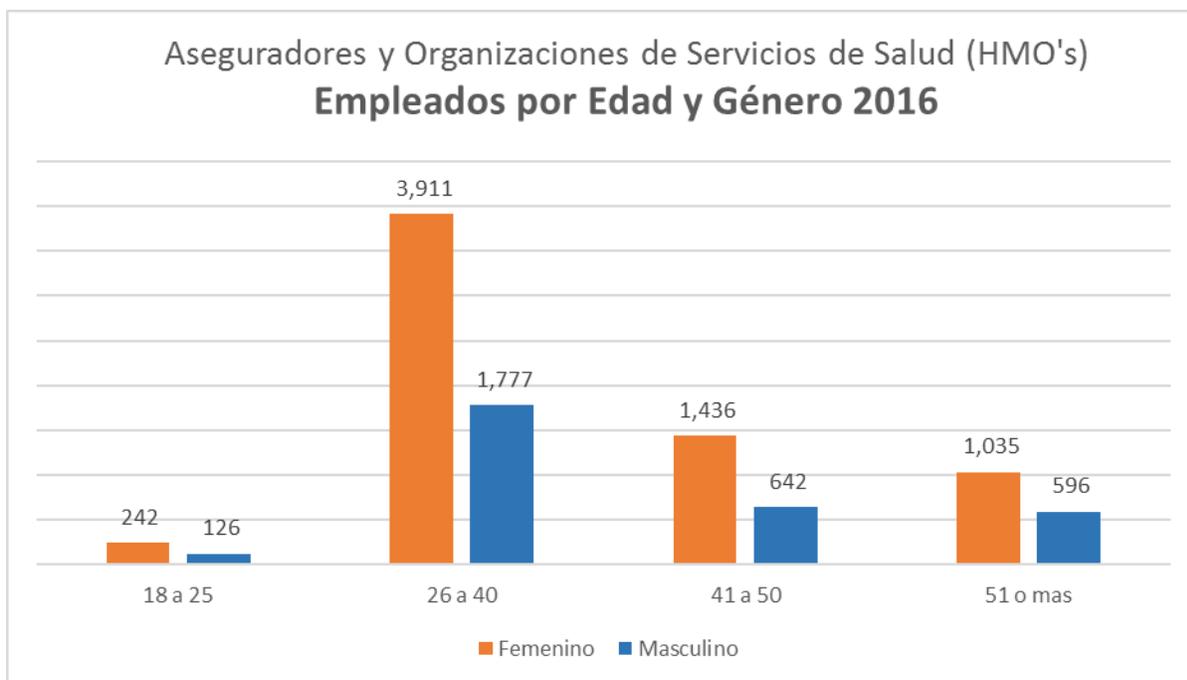
La siguiente tabla muestra el número de aseguradores y organizaciones de servicios de salud que suscriben los diferentes ramos de seguros, segregados según su jurisdicción de domicilio:

Tipo de Entidad	Del País	Extranjeros	Líneas Excedentes	Total
Aseguradores de Vida e Incapacidad	13	96	1	110
Aseguradores de Propiedad y Contingencia	21	142	54	217
Organizaciones de Servicios de Salud (HMO's)	15	-	-	15
Reaseguradores	1	45	-	46
Total	50	283	55	388

Dos nuevos aseguradores de vida extranjeros y una organización de servicios de salud comenzaron negocios en el 2016. Por otro lado, hubo cuatro aseguradores de propiedad y contingencia menos, incluyendo uno doméstico. Hay 12 reaseguradores autorizados tanto en Vida e Incapacidad como en Propiedad y Contingencia.

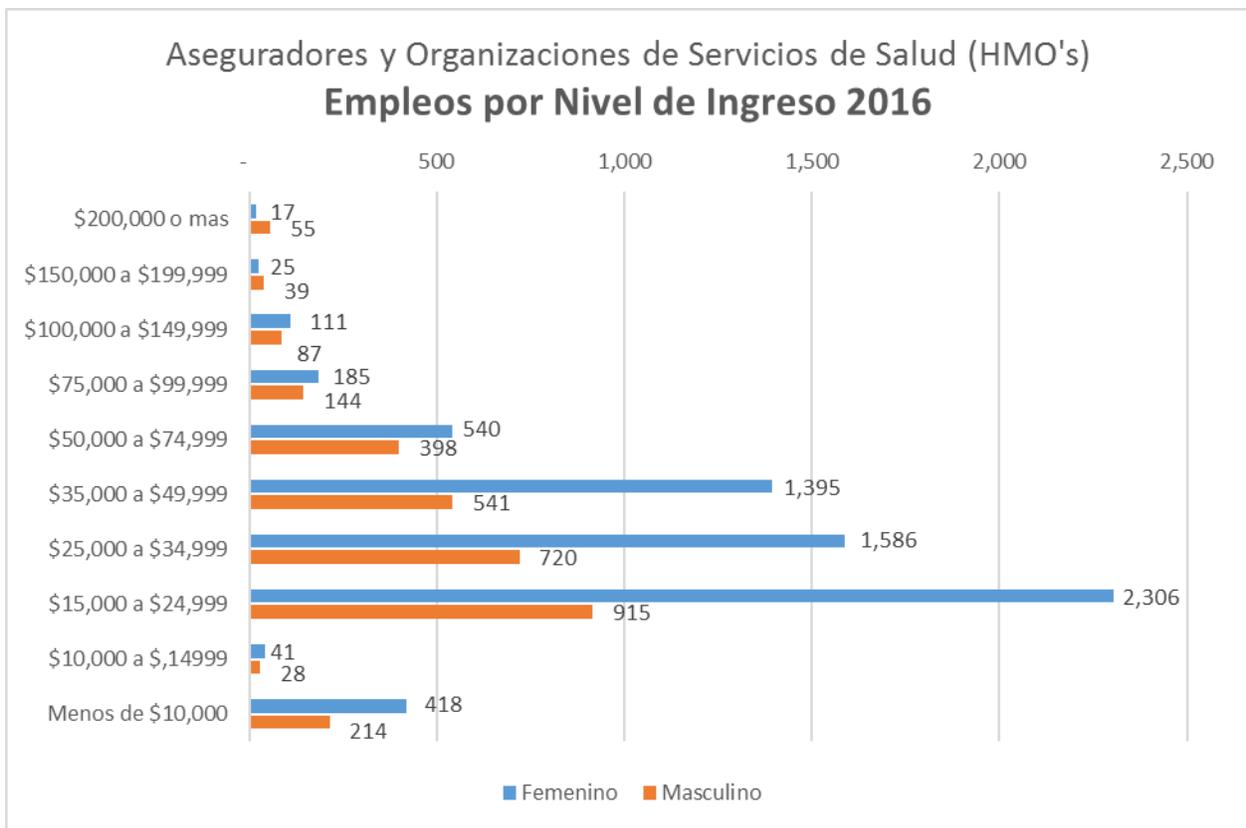
Empleomanía

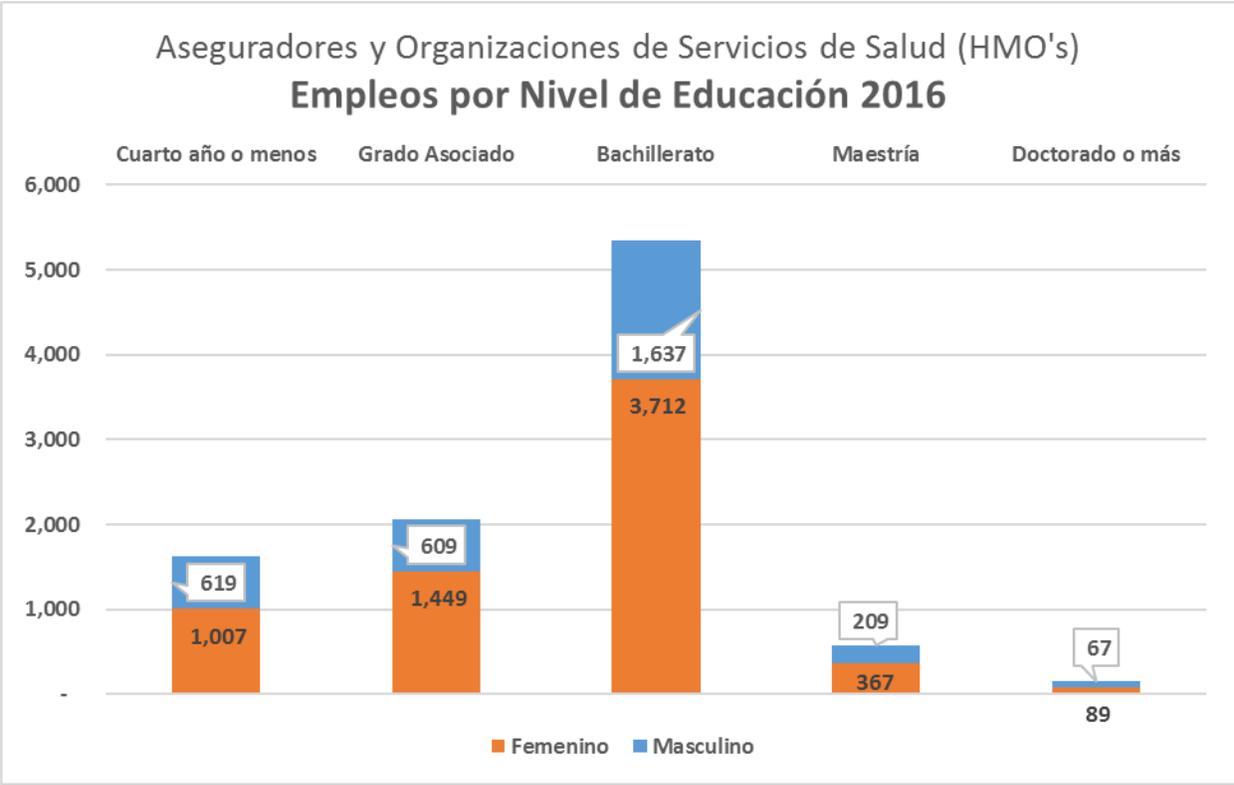
Los Aseguradores del País y Organizaciones de Servicios de Salud (HMO's) reportaron haber mantenido 9,765 empleos directos durante el año 2016, un 5% de reducción comparado con el 2015. El total de empleo generado por la Industria, incluyendo individuos y corporaciones con algún tipo de licencia fue de 12,842.



En la pasada gráfica se puede observar que el equipo de trabajo de las Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud del País (HMO's) es predominantemente femenino, en una proporción de 68% a 32%. Además, es una industria donde se le brinda oportunidad al talento joven de nuestro país.

En la próxima gráfica podemos observar el número de empleados por género y por nivel de ingresos. Resulta interesante ver como el género femenino supera al género masculino en la mayoría de los reglones, exceptuando los puestos de mayor ingreso.





En términos del nivel de educación en la empleomanía de los Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud (HMO's), se observa como el 83% de los empleados poseen estudios post secundaria, resaltando que el 55% de los empleados poseen bachillerato.

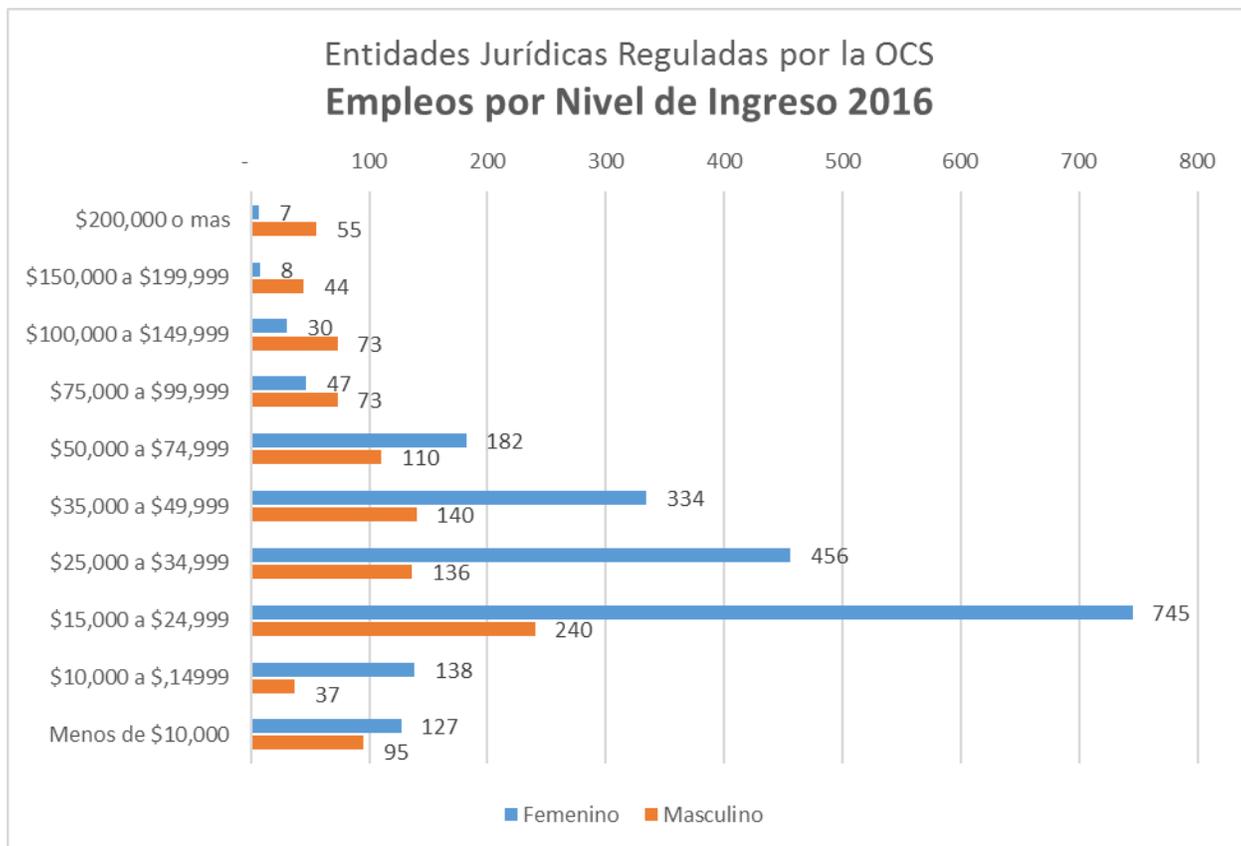
Además de los aseguradores y organizaciones de servicios de salud, la industria de seguros está compuesta de una variedad de entidades jurídicas reguladas por la OCS.

En la tabla a continuación se compara el número y la distribución de empleos por categoría de la entidad regulada:

Tipos de entidades jurídicas reguladas por la OCS	Número de entidades jurídicas autorizadas	Féminas	Varones	Total de empleos directos
Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud	50	6,624	3,141	9,765
Corporaciones (Agente General, Corredores, Productores, Consultores, Ajustadores, Intermediarios de Reaseguro y Representantes Autorizados)	570 *	2,074	1,003	3,077
Total	620	8,698	4,144	12,842

* 406 Residentes, 164 no Residentes

En la próxima gráfica podemos observar el número de empleados por género y por ingresos promedio generados por entidades jurídicas. Se observa cómo se refleja la misma tendencia de preponderancia del género femenino sobre el género masculino en comparación con los empleos generados por los Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud (HMO's).



Finalmente, 2,783 individuos (1,252 féminas y 1,531 varones) reportaron estar empleados de forma independiente y/o emplear a alguien más dentro de la Industria de Seguros, para un total de 15,625 empleos. Se desprende de este análisis la capacidad del sector intermediario de generar empleo directo.

El Sector Intermediario

El Código de Seguros de Puerto Rico dispone para que el ofrecimiento de seguros y ciertos servicios relacionados se provean por, o a través de, entidades

licenciadas, o sea un Sector Intermediario regulado. Dentro del Sector Intermediario están incluidos los Agentes Generales, Gerentes, Productores, Representantes Autorizados y Licenciados en Vida Limitada, entidades autorizadas al manejo de Prima. Estos intermediarios pueden operar en su carácter individual o bajo entidades corporativas y en función de Residentes o No Residentes. Anteriormente se señaló cómo las entidades jurídicas proveen unos tres mil empleos, y como 2,783 individuos reportaron estar empleados y/o emplear a alguien más dentro de la Industria de Seguros. A continuación, se describe la distribución del Sector Intermediario que informó manejo de Prima y Comisiones en el 2016, en sus componentes Individual y Corporativo.

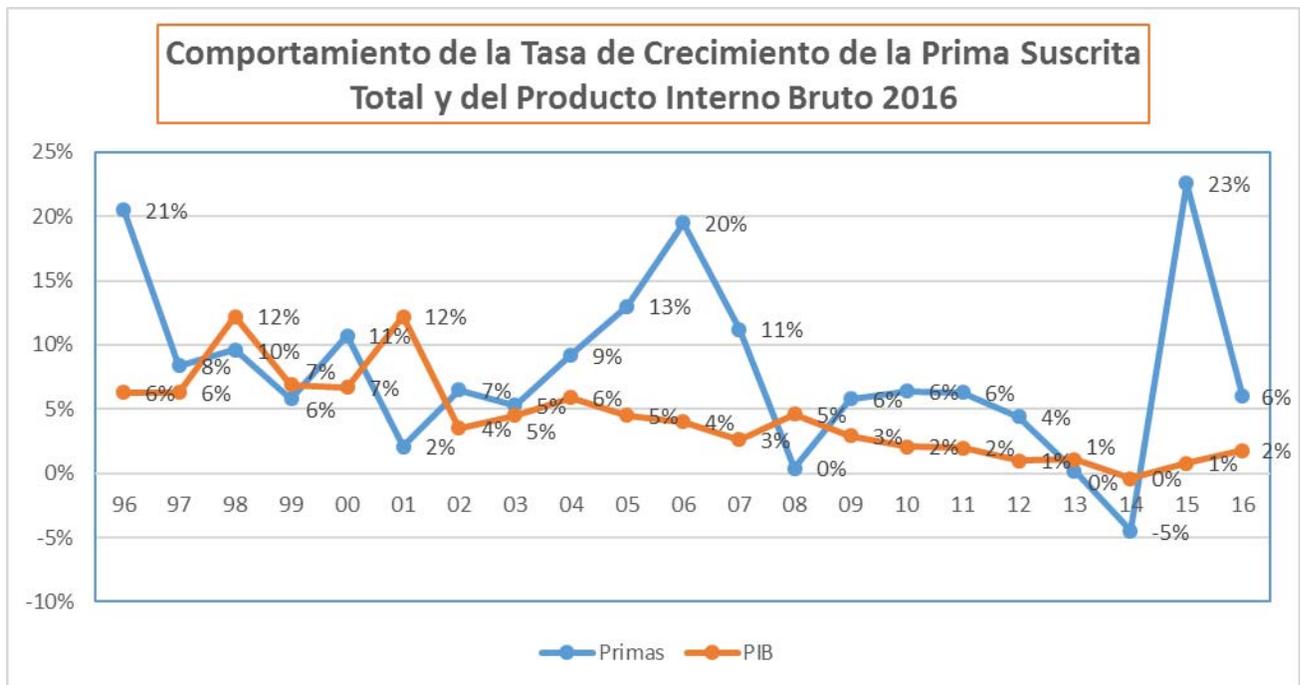
	Agente General	Gerente	Vida Limitada	Productor	Representante Autorizado	Total
Individuos	76	11	1,068	744	9,135	11,034
Corporaciones	148	–	–	135	392	675
Total	224	11	1,068	879	9,527	11,709

La próxima gráfica ilustra la distribución de la Prima Suscrita y Comisiones en el Sector Intermediario, entre el componente Individual y el Corporativo:



Prima Suscrita y su Distribución

La Industria de Seguros en Puerto Rico mostró crecimiento, evaluado a la luz de la Prima Suscrita Total. En la gráfica a continuación se compara la tasa de crecimiento de la Prima Suscrita Total con la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto. La Prima Suscrita total en el 2016 fue de \$12,869 millones, representando un 12.2% del Producto Interno Bruto de \$105,034 millones. La Prima Suscrita creció en el año 2016, a una tasa de 6.0%, mientras que el Producto Interno Bruto creció a una tasa de 1.8%, a precios corrientes¹. La tasa de crecimiento de la Prima Suscrita en el 2015 fue de 23%, debido en gran medida al cambio en contrato efectuado por Administración de Servicios de Salud (ASES).



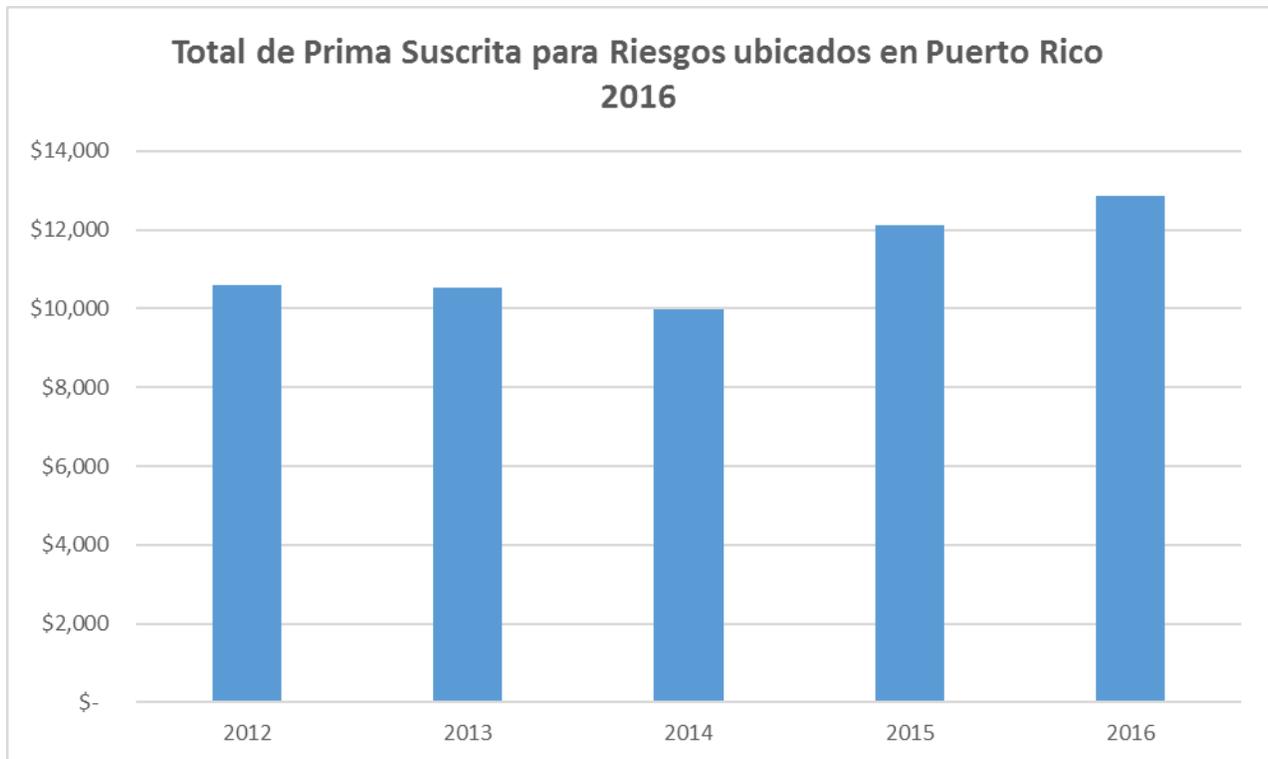
*Incluye primas suscritas por aseguradores, Organizaciones de Servicios de Salud (HMO's), aseguradores de líneas excedentes y aseguradores internacionales.

El total de la prima suscrita relacionada a riesgos ubicados en Puerto Rico, según reportado por los Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud (HMO's) alcanzó los \$12,869,306,315. Destacamos que el 91% de la prima fue suscrita por los aseguradores del país y las organizaciones de servicios de salud constituidos a tenor con las leyes de Puerto Rico, es decir, el 13% de las entidades autorizadas suscribió el 91% de la prima.

¹ Informe Económico al Gobernador 2016, Junta de Planificación.

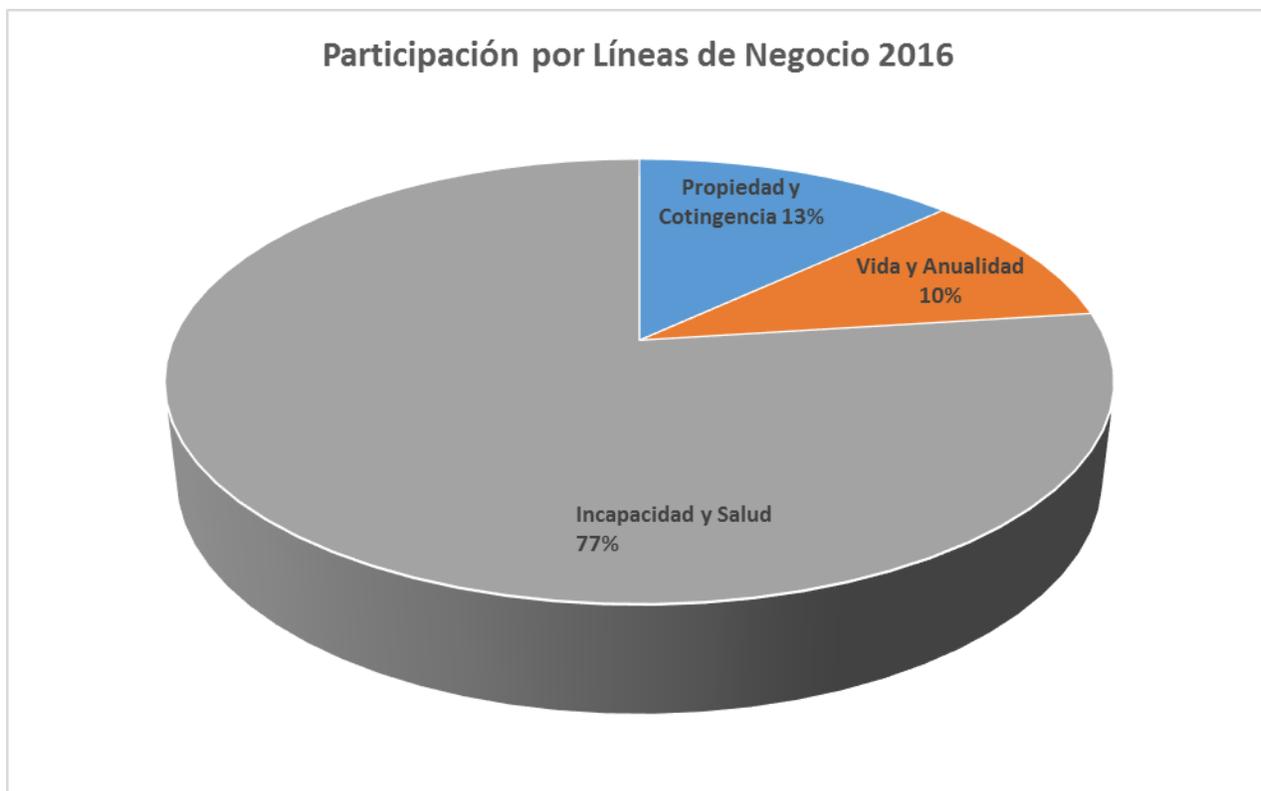
A continuación, la distribución de la prima suscrita por ramo, incluyendo el detalle por Asegurador del País, Extranjeros y Líneas Excedentes:

Prima Suscrita	Del País	Extranjeros	Líneas Excedentes	Total
Vida y Anualidades	\$566,296,744	\$698,393,761	\$0	\$1,264,690,505
Incapacidad y Salud	\$9,699,990,263	\$155,221,976	\$918,410	\$9,856,130,649
Propiedad y Contingencia	\$1,509,513,524	\$218,950,018	\$20,021,619	\$1,748,485,161
Total	\$11,775,800,531	\$1,072,565,755	\$20,940,029	\$12,869,306,315



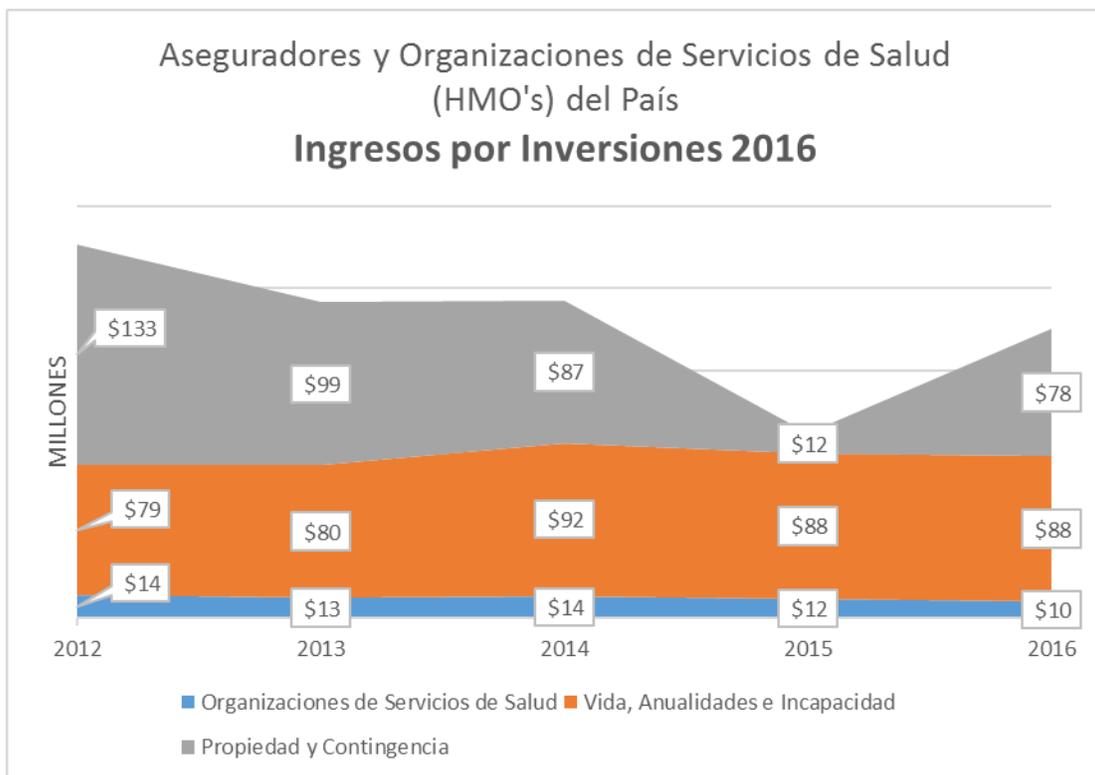
La gráfica anterior confirma el cambio en el patrón de disminución en el total de la prima suscrita sobre riesgos ubicados en Puerto Rico, luego del cambio en la contratación de ASES en el 2014.

Los tres ramos en que se divide el negocio de seguros son: Salud e Incapacidad; Vida y Anualidades; y Propiedad y Contingencia. De éstos, Salud e Incapacidad contribuye el 77% de las primas suscritas, seguido por un 13% de Propiedad y Contingencia y, por último, Vida y Anualidades con un 10% de las primas suscritas.



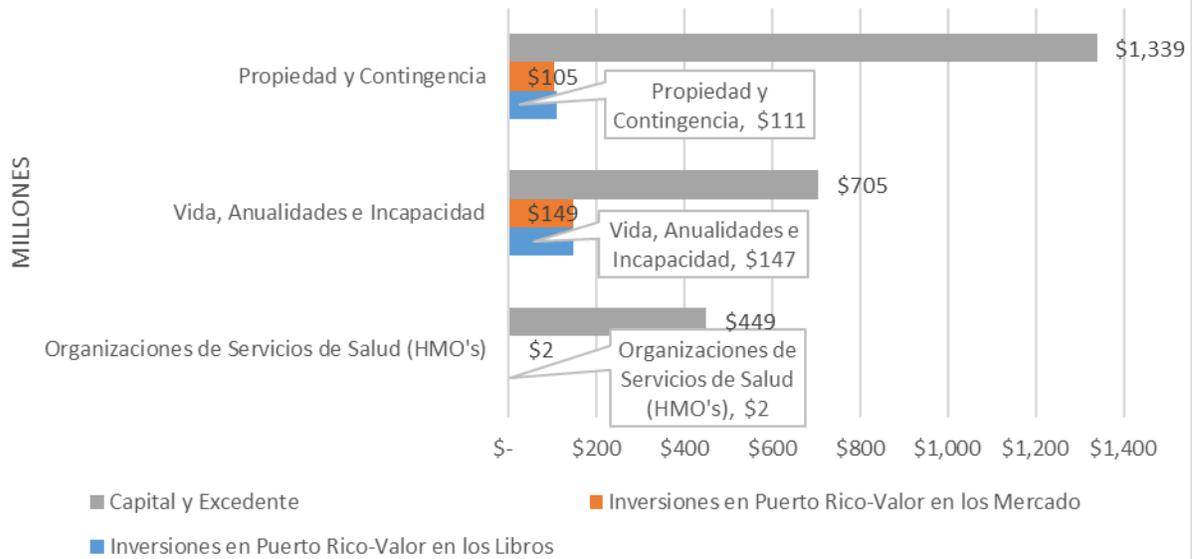
Esta diferencia tan pronunciada entre los ramos de la industria es producto principalmente de los programas de subsidios gubernamentales federales y locales. En la economía de Puerto Rico, el ramo de seguros de Salud e Incapacidad se ha tornado en uno de los vehículos para recibir transferencias de fondos de los Estados Unidos y, con los nuevos tributos federales para remitir fondos al gobierno federal.

Una partida de continuo interés en la Industria de Seguros son las inversiones de los aseguradores del país y su impacto en la situación económica de éstos. Como se demuestra a continuación, los Ingresos por Inversiones tienen un impacto distinto en cada uno de los ramos de la industria. Se destaca la consistencia de los Ingresos de Inversiones en el ramo de Vida e Incapacidad y en las Organizaciones de Servicios de Salud (HMO's). El 2016, fue un año de recuperación para el ramo de Propiedad y Contingencia en este renglón.

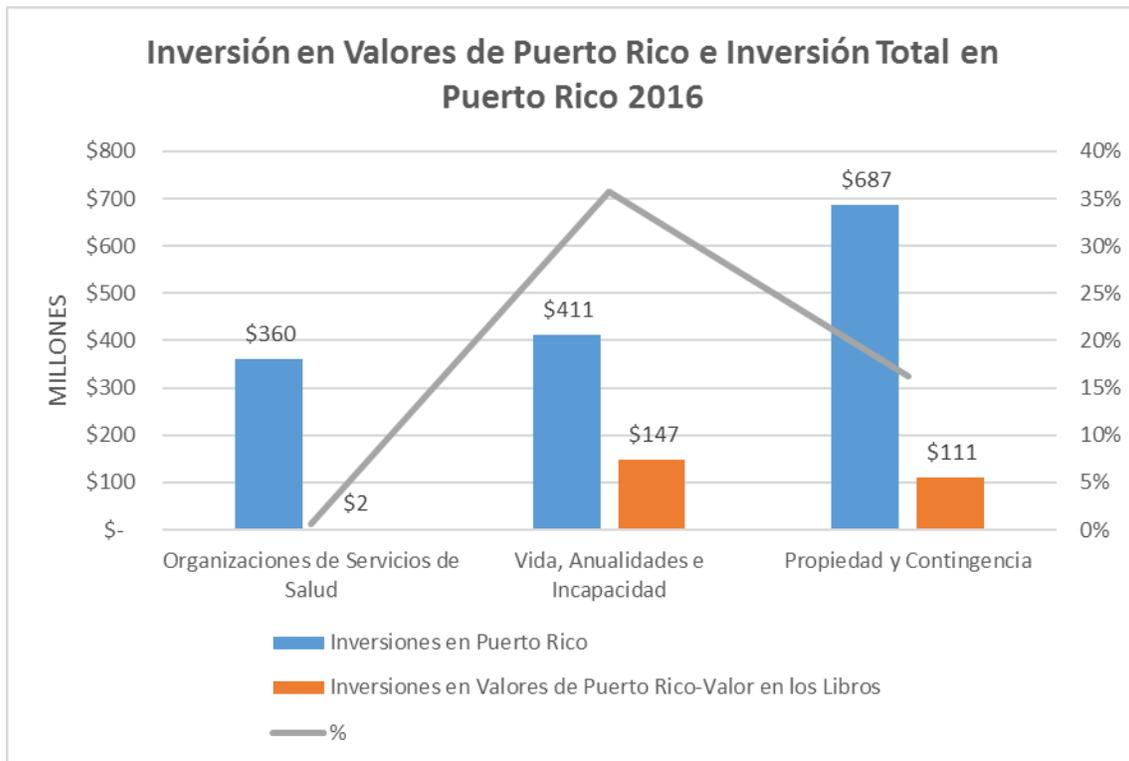


En agregado, las inversiones de los aseguradores domésticos en valores de Puerto Rico, a su valor en los libros, representaron un 2% de sus Activos Invertidos Totales y un 17% de sus inversiones en Puerto Rico. Dicha inversión, no obstante, tiene un impacto diferente en cada uno de los ramos, según se demuestra en las próximas dos gráficas.

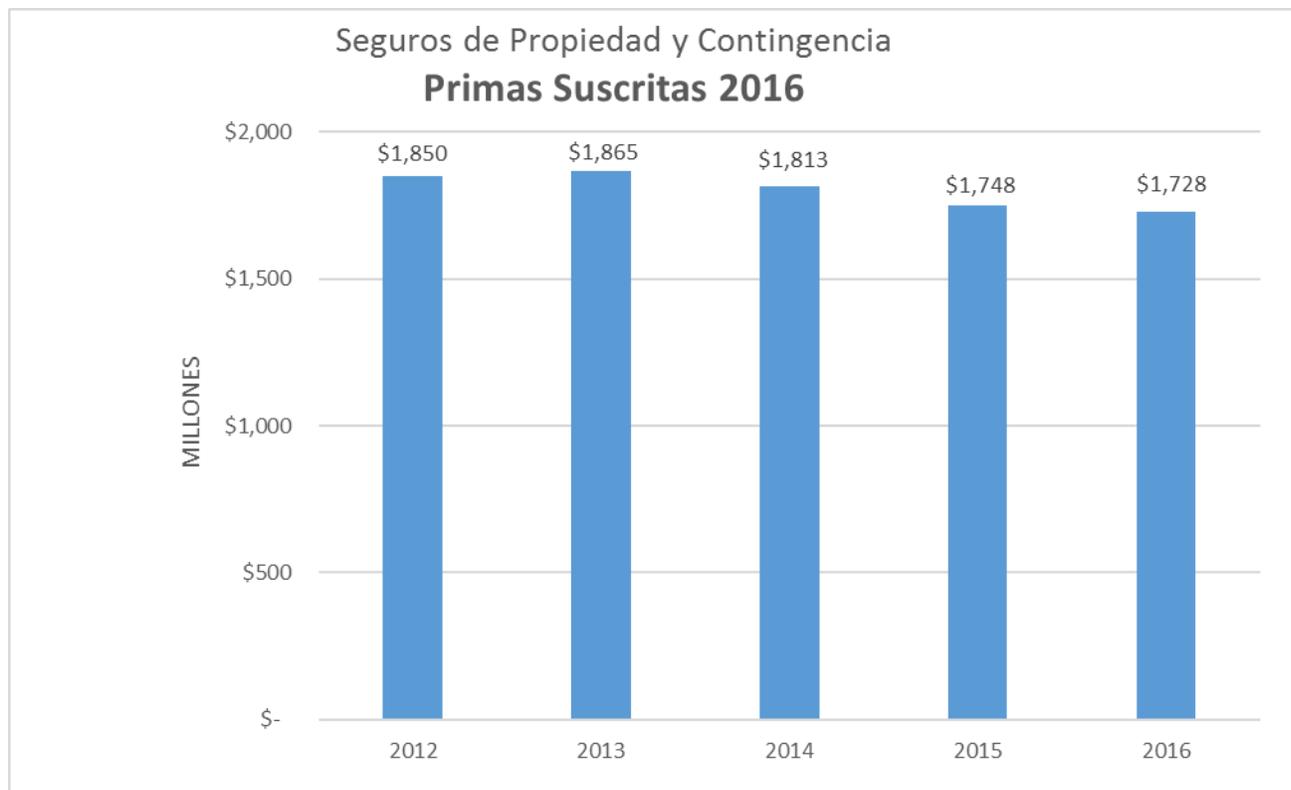
Inversiones en Valores de Puerto Rico y Sobrante para Tenedores de Póliza 2016



Inversión en Valores de Puerto Rico e Inversión Total en Puerto Rico 2016



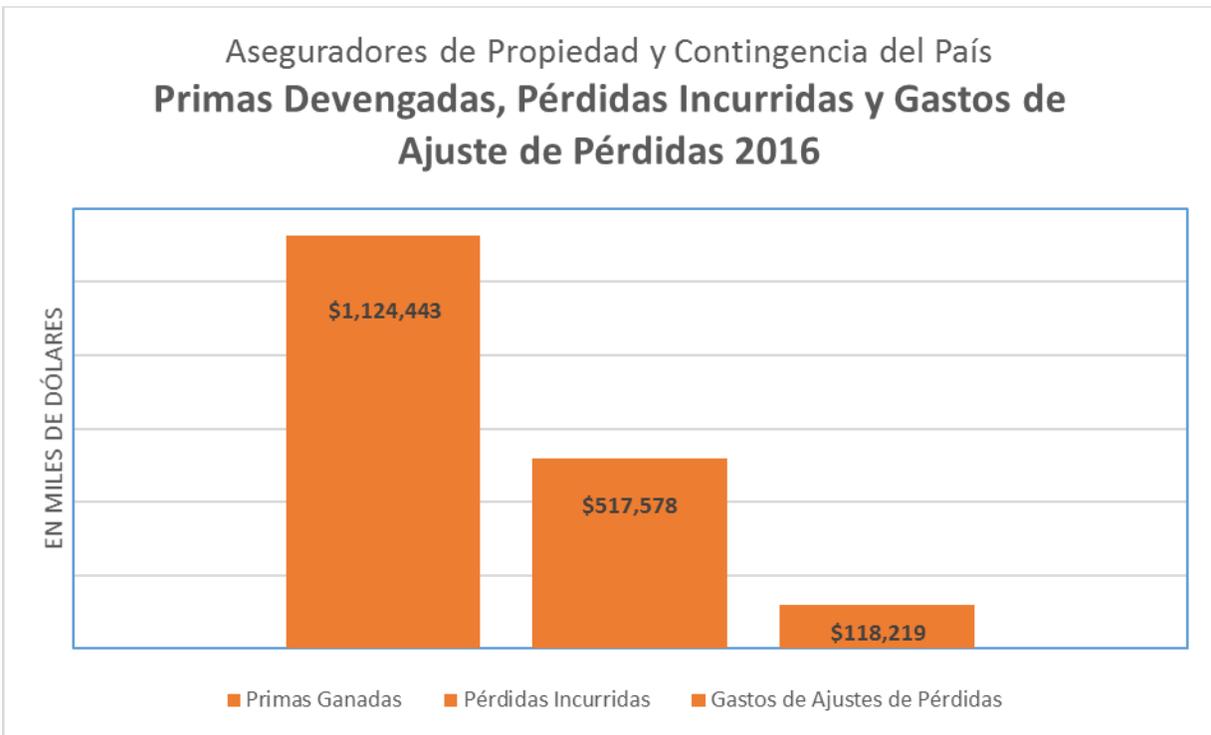
Seguros de Propiedad y Contingencia



La gráfica anterior refleja el total de prima suscrita en los seguros de Propiedad y Contingencia desde el año 2012 hasta el 2016. Desde el año 2012 al 2016, el ramo se redujo en un 6.6%, con una reducción de 1.1% comparado al año 2015. En este ramo, se ha observado en los Estados Unidos un crecimiento de 19% entre el 2012 y el 2016, con un crecimiento de 3.9% comparado al 2015. ²

² Aggregate Report P & C, 2012-2016, I-Site, NAIC.

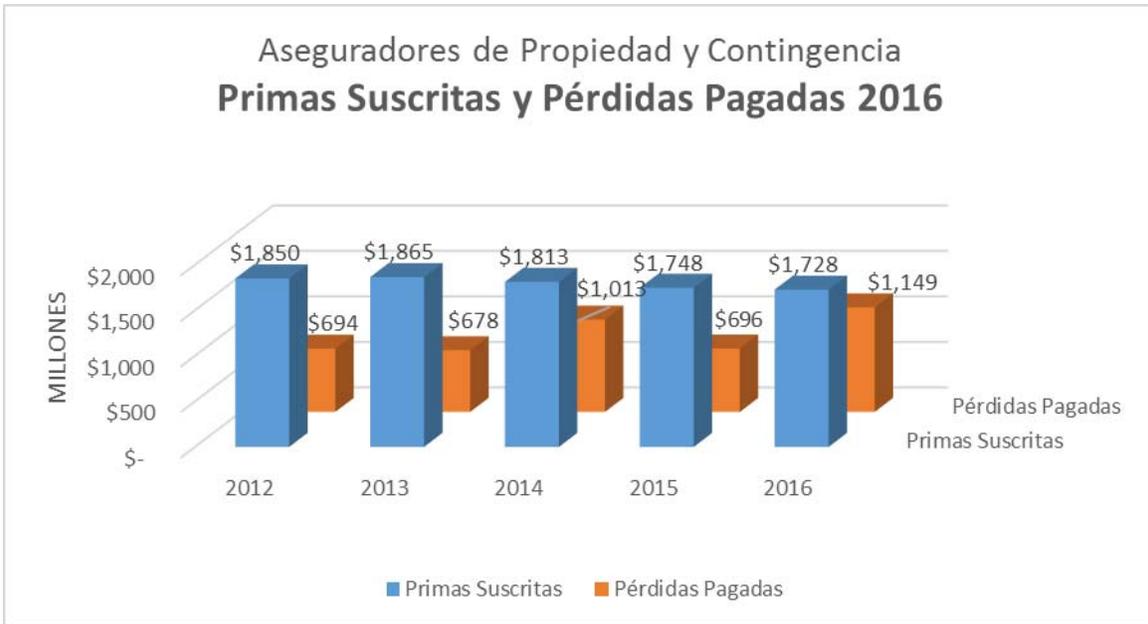
La siguiente gráfica compara la cantidad total de primas devengadas, pérdidas incurridas y los gastos de ajuste de pérdidas, correspondiente al año 2016, para los aseguradores del país de Propiedad y Contingencia.



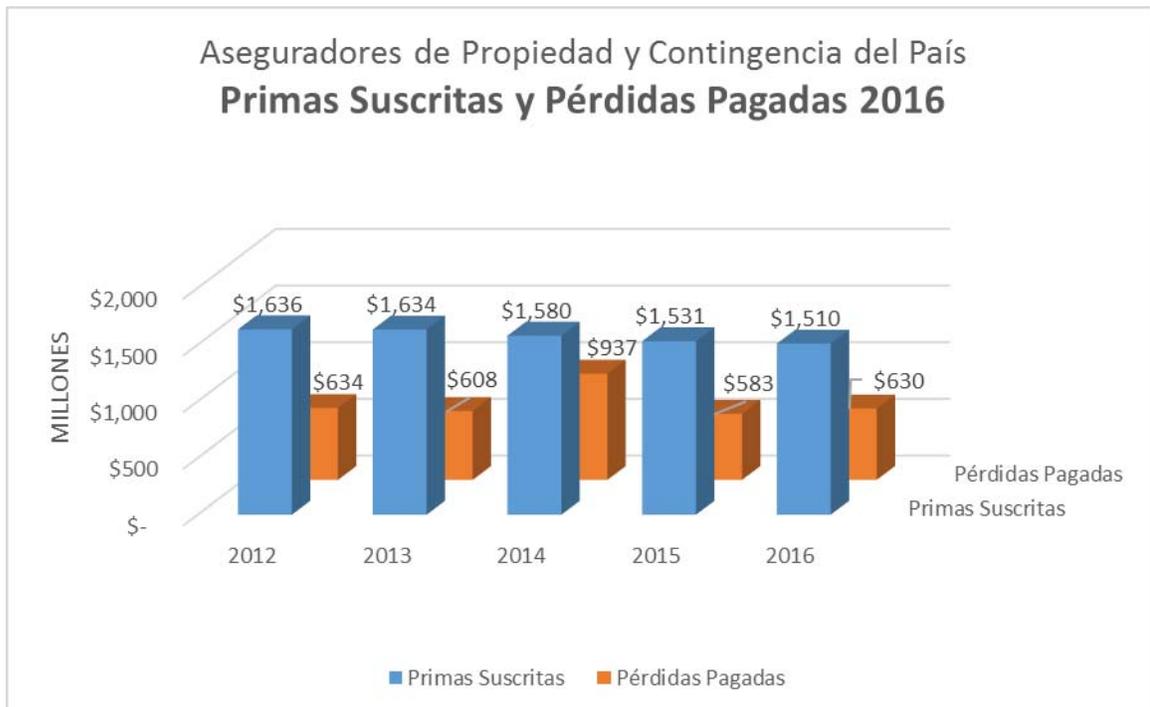
La razón de pérdida experimentada por el ramo de Propiedad y Contingencia fue de 56.5%, la cual es menor al 72.9% observado a nivel nacional³. Considerando que la razón de pérdida para el año 2015 fue 55.9%, podemos concluir que el ramo de Propiedad y Contingencia mantuvo su estabilidad en sus resultados técnicos.

³ 2016 US Property & Casualty Insurance Industries, Prepared by the NAIC Center for Insurance and Policy Research.

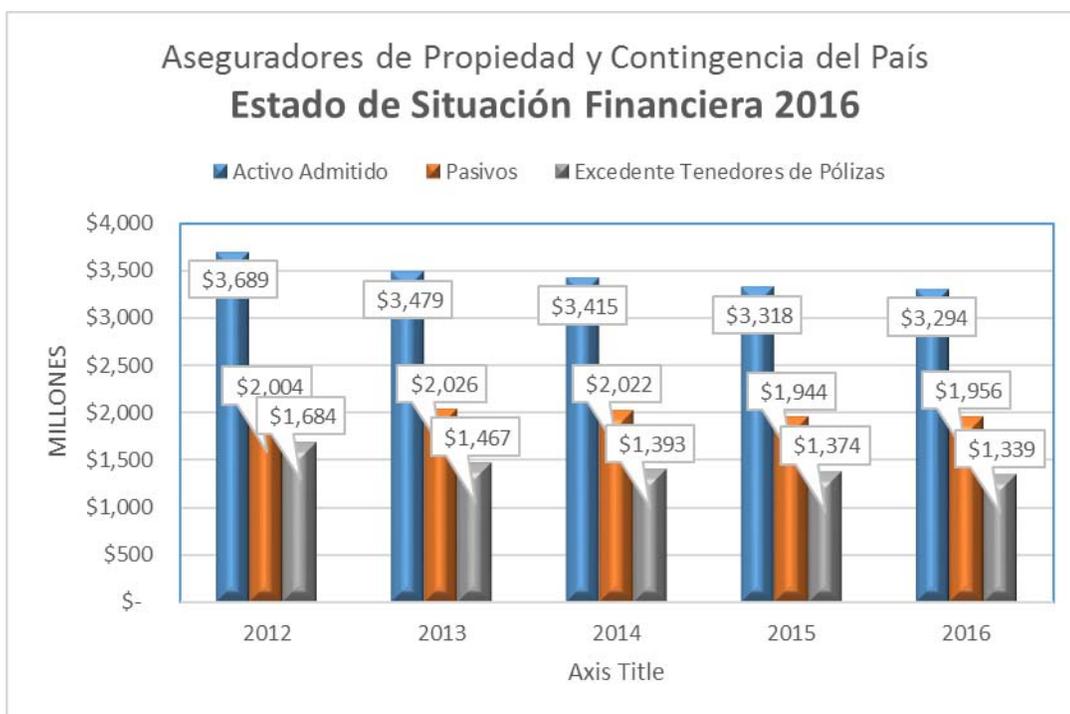
La serie histórica de las primas suscritas y las pérdidas pagadas, según expuesta en la siguiente gráfica, demuestra de manera más clara el intercambio de efectivo entre los aseguradores y los asegurados.



A continuación, el mismo análisis sobre prima suscrita y pérdidas pagadas, pero únicamente relacionada al negocio realizado por los aseguradores de Propiedad y Contingencia del País:

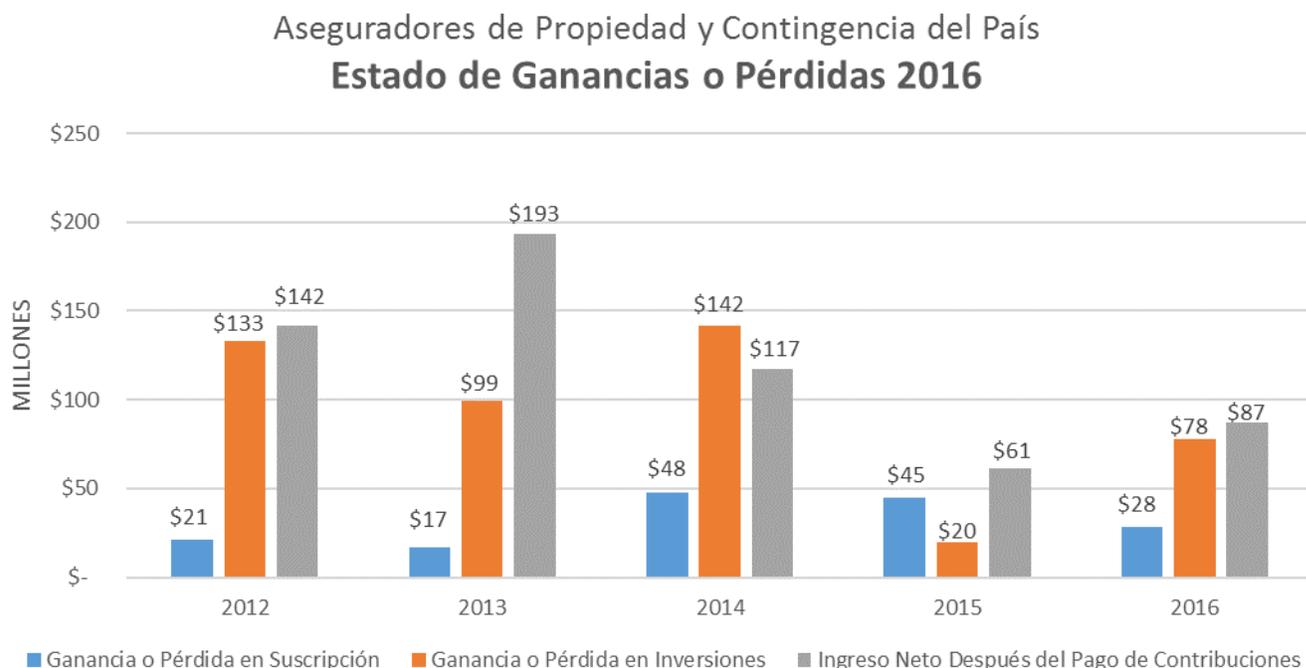


En promedio, los Aseguradores del País de Propiedad y Contingencia manejan el 87.6% de las Primas y pagan el 80.2% de las Pérdidas en ese ramo. La varianza observada en el 2016, en donde los Aseguradores del País pagaron el 55% de las Pérdidas, se debió a la experiencia de pérdida en la línea de Garantía Financiera, la cual fue absorbida por aseguradores extranjeros. En la medida que se mantiene una plataforma sólida de aseguradores de propiedad y contingencia, se fortalece y arraiga el capital residente, facilitándose además el desarrollo de la actividad de manejo de riesgos, propiciando otros proyectos empresariales.



Durante el año 2016 se observó una disminución de 2.5% en el Sobrante para Tenedores de Pólizas, de 8.7% desde el 2013, año comparable debido a la actividad de dividendos inusual en 2012. La disminución del Sobrante, más que proporcional al cambio adverso en Activos y Pasivos, es índice de pagos de dividendos de \$88 millones en el 2016, y por ende, de viabilidad económica y percepción de estabilidad económica por la gerencia de los aseguradores en el ramo.

La próxima gráfica presentan los resultados de la Ganancia de Suscripción, Ganancia en Inversiones y el Ingreso Neto después del pago de contribuciones:



En el 2016, el ramo recuperó la distribución típica, entre Ganancia de Suscripción y Ganancia en Inversiones, favoreciendo a esta última, luego de una experiencia extraordinariamente adversa en el 2015. Se destaca una reducción de 38% en la Ganancia de Suscripción.

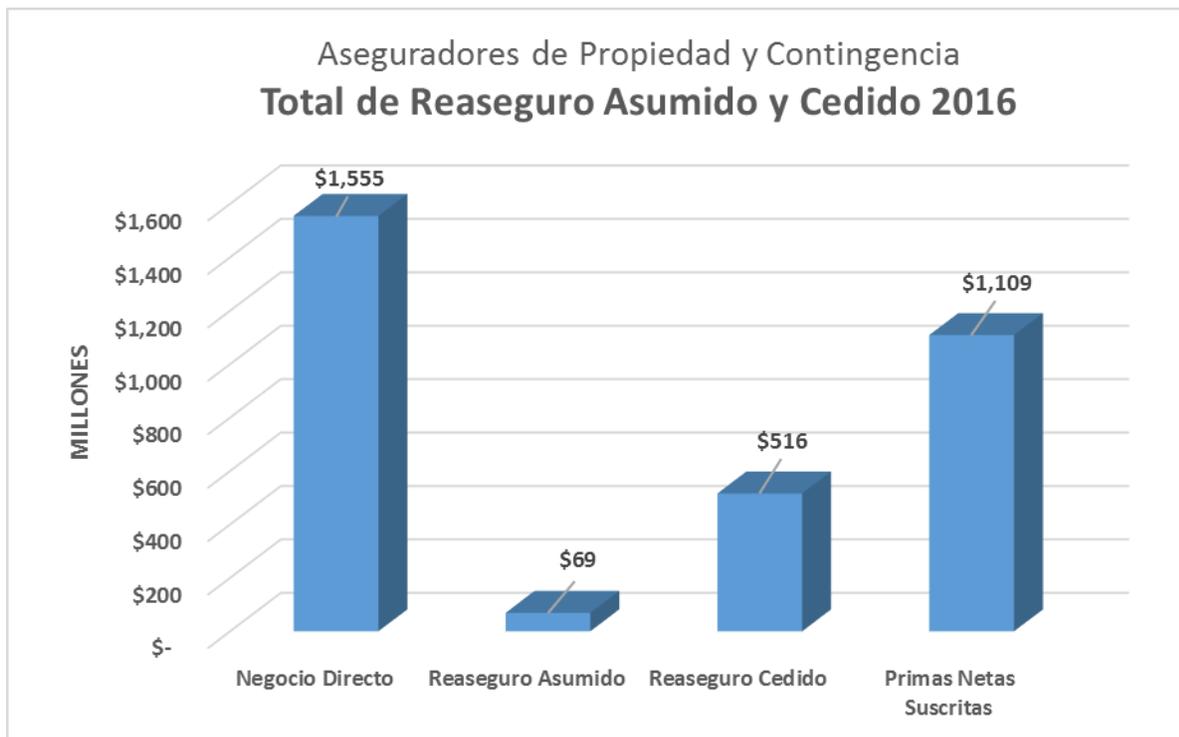
Al evaluar los índices financieros más importantes, observamos que el ramo de Propiedad y Contingencia mantiene niveles saludables y constantes, tanto de liquidez como de rentabilidad operacional. La razón combinada en dicho ramo en los Estados Unidos durante el 2016, fue de 100.7%⁴

⁴ U.S. Property & Casualty and Title Insurance Industries, The Center for Insurance Policy and Research, NAIC, 2016.

A continuación, varios de los índices financieros más importantes para el ramo de Propiedad y Contingencia:

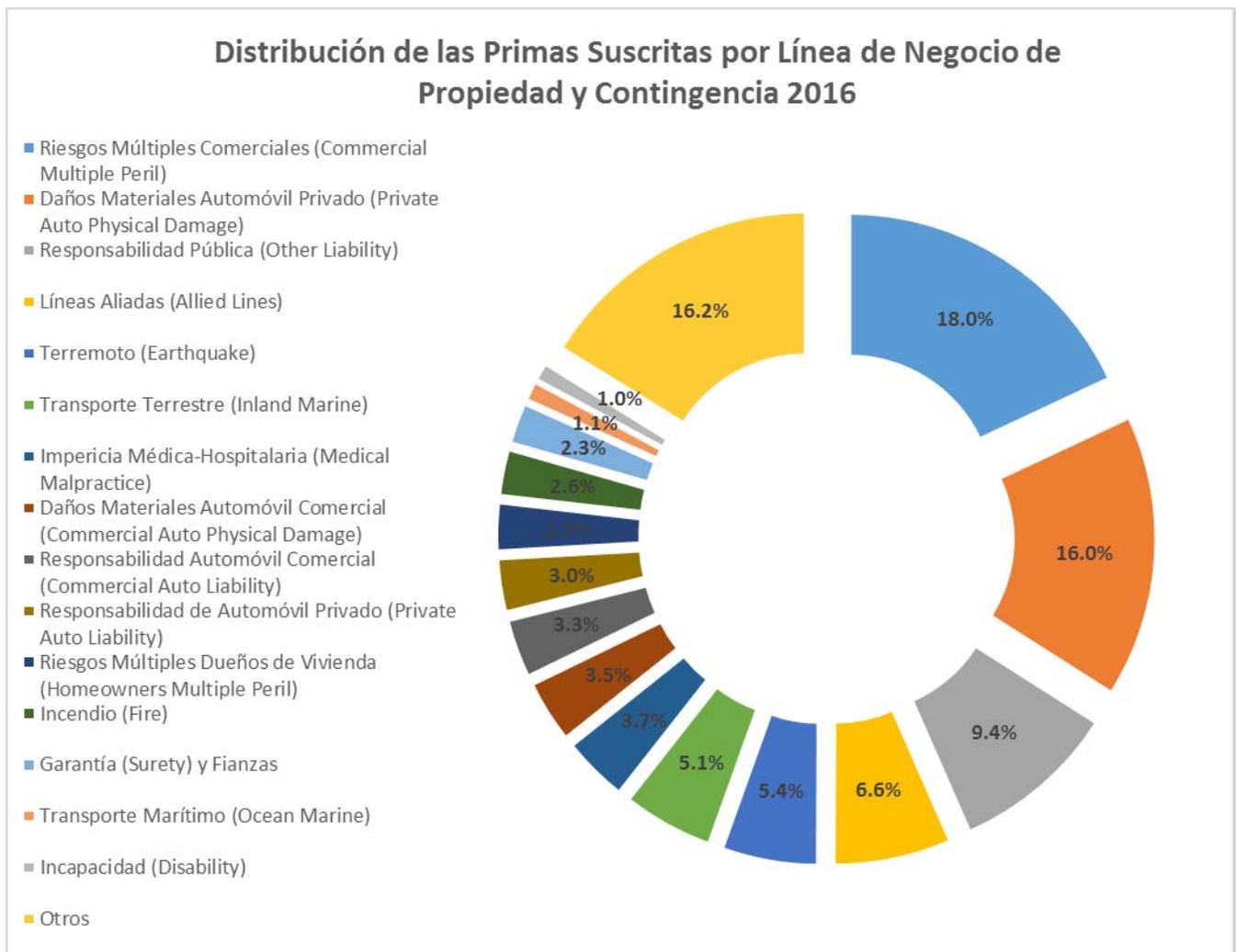
Índices	2016	2015	2014	2013	2012
Pasivos a Activos Invertidos	67.4%	67.6%	65.8%	65.2%	60.5%
Rendimiento en Ingreso	7.7%	5.3%	9.9%	14.7%	11.7%
Razón Combinada	95.7%	96.5%	95.7%	98.3%	98.6%

Los reaseguradores juegan un rol clave en nuestra industria de seguros. Un total de 38 reaseguradores se encuentra autorizado y participan en el ramo de Propiedad y Contingencia, respaldados por un Sobrante de \$57.3 billones, sin incluir al Sobrante de los reaseguradores no organizados en Estados Unidos. Los aseguradores del país de propiedad y contingencia cedieron en reaseguro unos \$516 millones de prima, o un 33% del Negocio Directo. La siguiente gráfica ilustra la interacción de los reaseguradores en el ramo.



El mercado de reaseguro se divide en “proporcional” y “no-proporcional”. Según indicamos anteriormente, la razón de pérdida promedio experimentada por el ramo fue favorable para los aseguradores. Dicho resultado favorable también repercute para los reaseguradores en sus tratados “proporcionales”. En ausencia de un evento catastrófico mayor, los reaseguradores con tratados “no-proporcionales” también resultaron con resultados favorables.

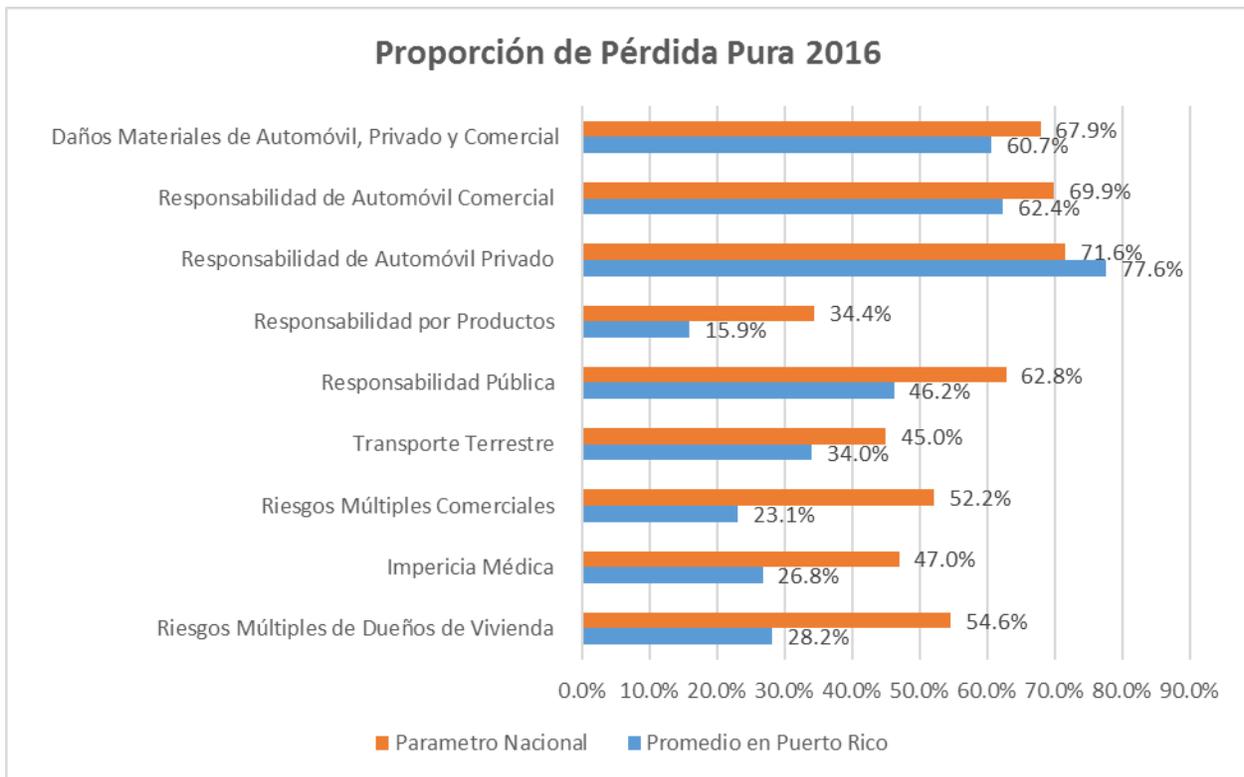
La gráfica circular a continuación, desglosa el ramo de los seguros de propiedad y contingencia en las líneas de negocios que la componen y que alcanzaron para el año 2016, más del uno por ciento del total de primas suscritas por los aseguradores autorizados a realizar negocios en Puerto Rico.



* Otros incluye las siguientes líneas, en orden de participación relativa: Seguro de Responsabilidad Obligatorio, Título, Transporte Marítimo, Garantía Hipotecaria, Maquinarias y Calderas, Inundación, Fidelidad, Crédito, Responsabilidad por Productos, Aeronaves, Escalamiento y Robo, Seguro de Compensación a Obrero, Riesgos Múltiples Dueños de Fincas, Garantía Financiera y Riesgos Múltiples de Cosechas.

Las líneas de negocios de riesgos múltiples comerciales (18.0%), daños materiales automóvil privado (16.0%), responsabilidad pública (9.4%) y líneas aliadas (6.6%), representan el 50.1% de la prima suscrita en el ramo de Propiedad y Contingencia.

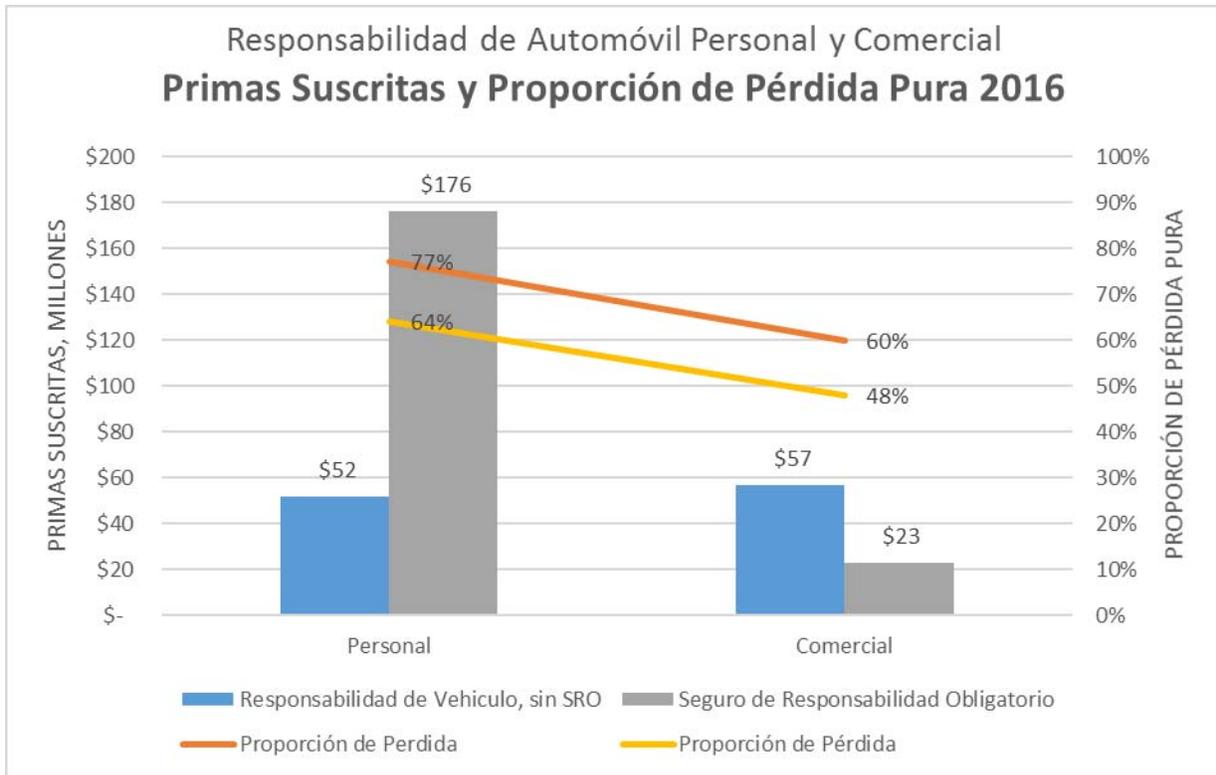
En la gráfica a continuación se compara la Proporción de Pérdida Pura (“*pure net loss ratio*”) de los aseguradores del país de Propiedad y Contingencia, para líneas de negocio seleccionadas, con los correspondientes parámetros nacionales⁵:



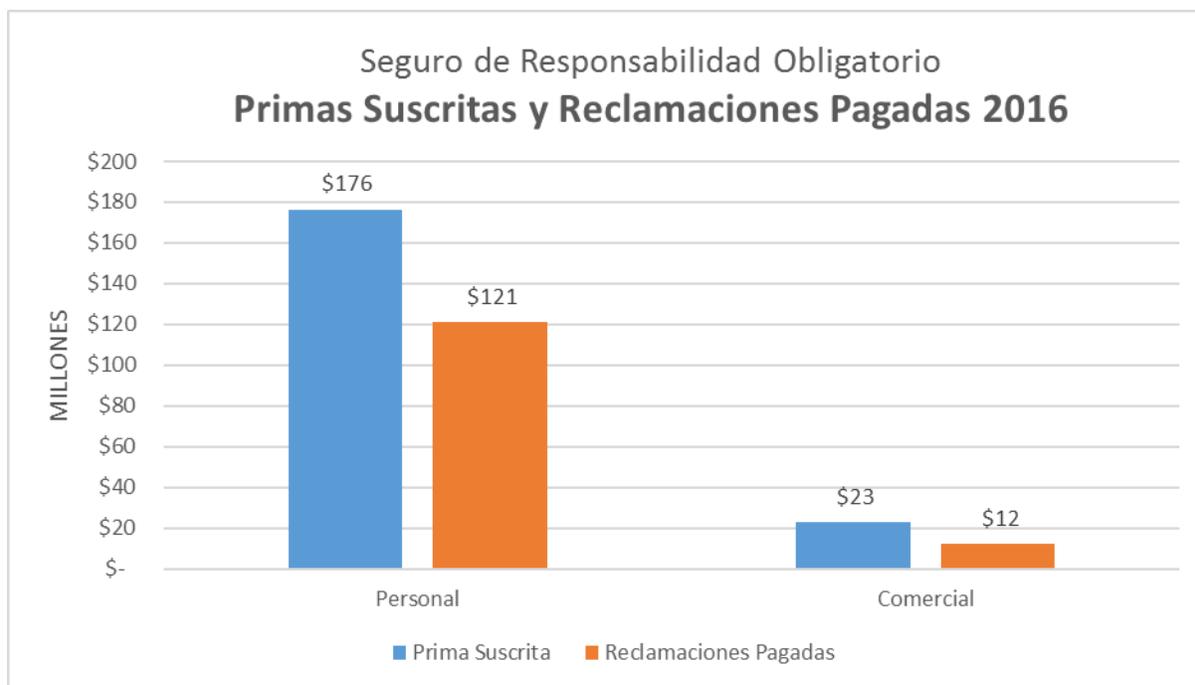
⁵ 2016 General Benchmarking Guidelines, NAIC Financial Regulatory Services Division.

Excepto por la línea de “Responsabilidad – Automóvil Privado,” las líneas de negocios que componen el ramo de Propiedad y Contingencia, reflejaron una Proporción de Pérdida Pura menor al parámetro nacional de los Estados Unidos. Los Anejos de este informe, incluyen varias tablas que documentan sobre el desempeño del ramo de Propiedad y Contingencia.

El Seguro de Responsabilidad Obligatoria (SRO) para Vehículos de Motor, Ley 253 del 1995, es el mayor componente dentro de la categoría de “Otros Seguros”, que a su vez componen el 16% de la Prima Suscrita en Propiedad y Contingencia. En la siguiente gráfica se compara las primas suscritas para SRO con las primas suscritas de responsabilidad de automóvil que no es SRO. Podemos observar que, en el sector Personal, el SRO es el predominante, no así en el segmento Comercial.

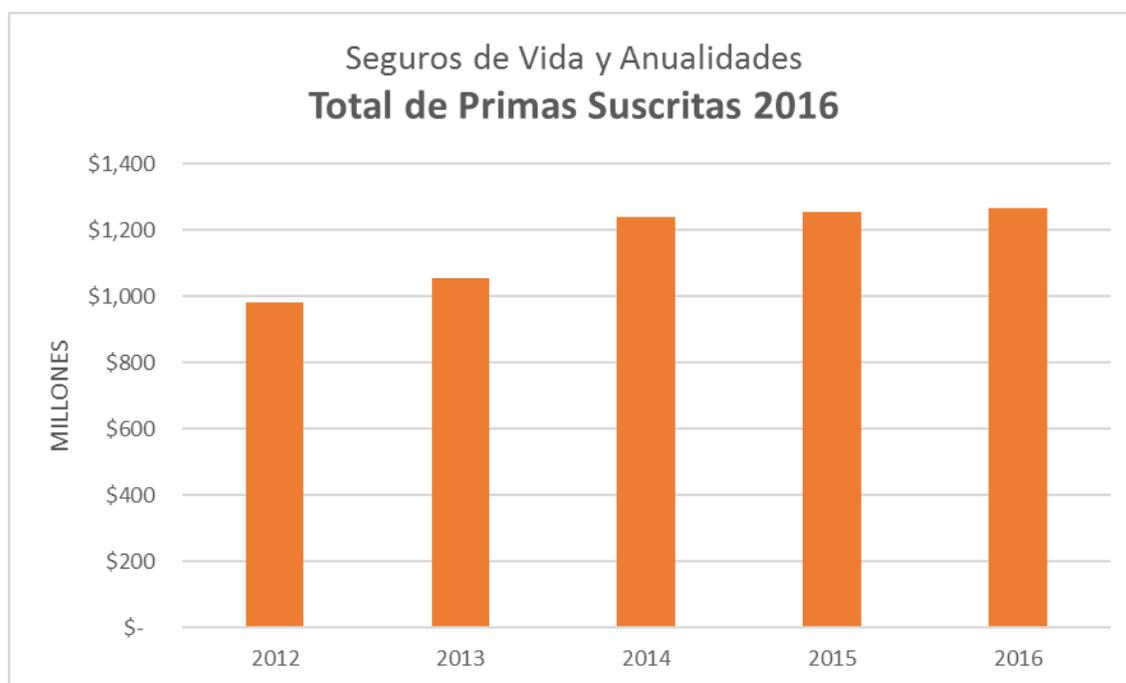


En el mercado de SRO, participaron 11 aseguradores del país y una extranjera, obteniendo una razón de pérdida pura para los automóviles privados de 64% y en el comercial de 48%.



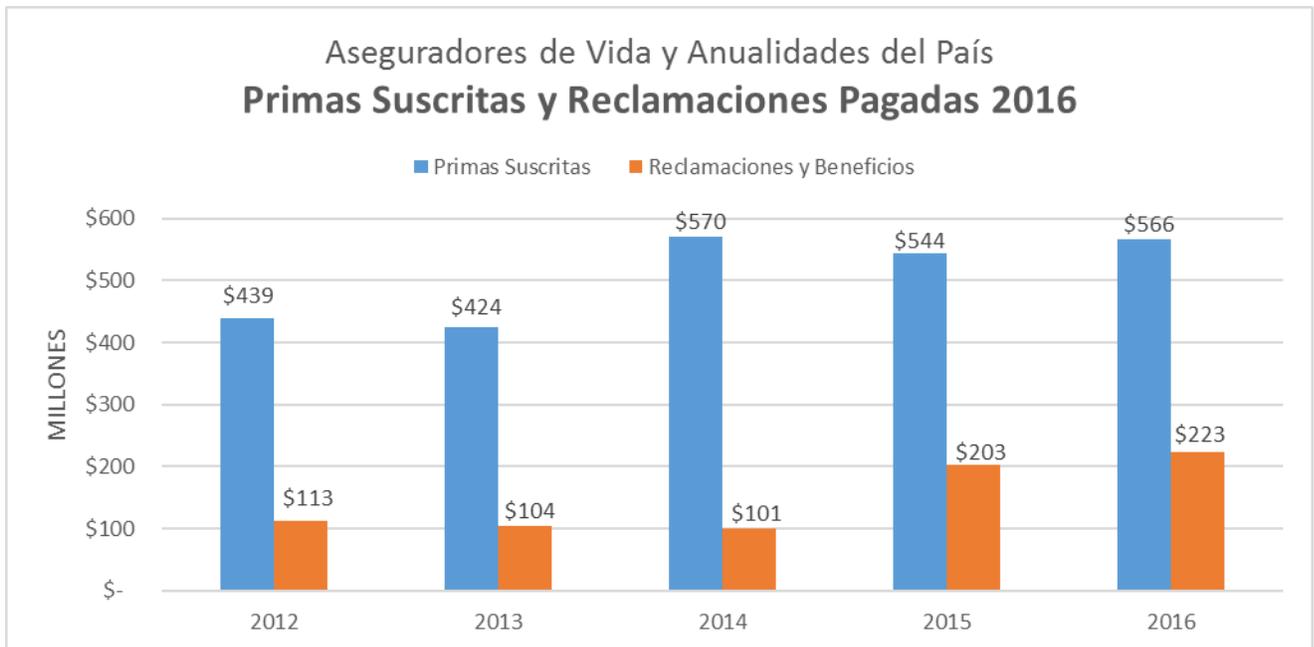
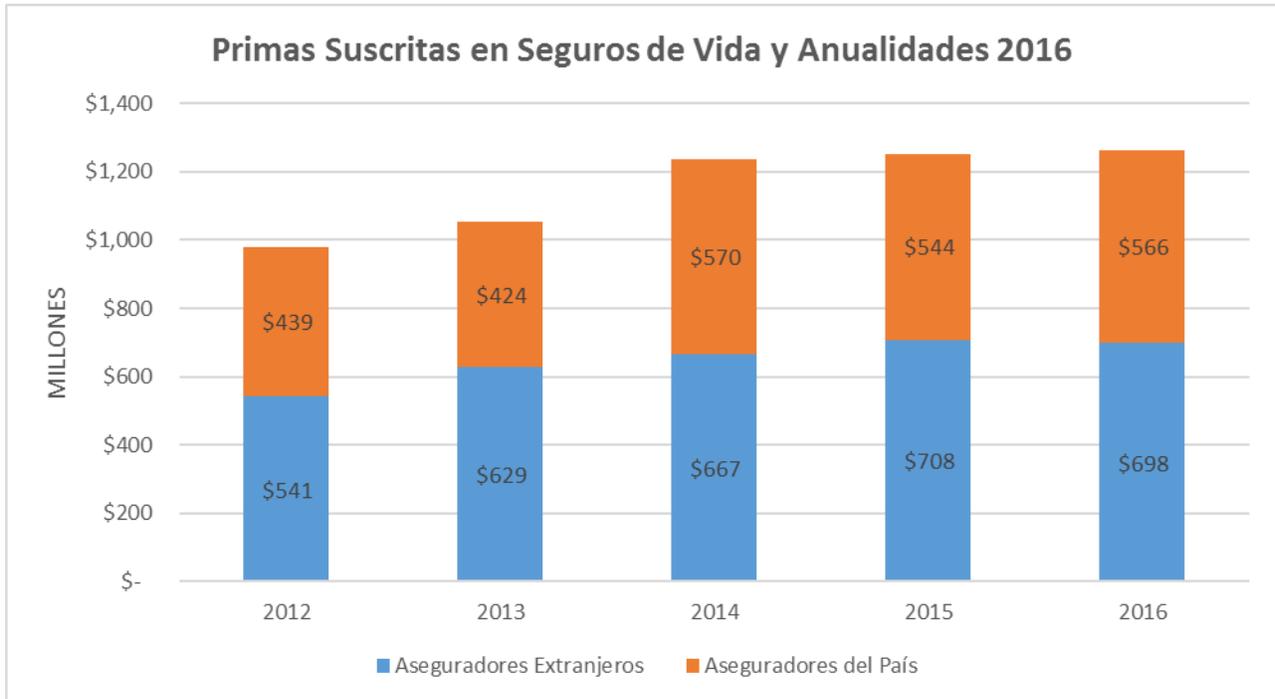
Seguros de Vida y Anualidades

En la siguiente gráfica se puede apreciar el comportamiento de la Prima Suscrita en el ramo de los seguros de Vida y Anualidades desde el año 2012 hasta el 2016. Comparado con el 2012, el ramo tuvo un crecimiento de 29%, aunque en los pasados tres años de 2% y de 1% en el 2016. Por su parte, en la industria de los Estados Unidos en dicho ramo se observó un crecimiento de 6% en los pasados cinco años y de 7% en los pasados tres años.

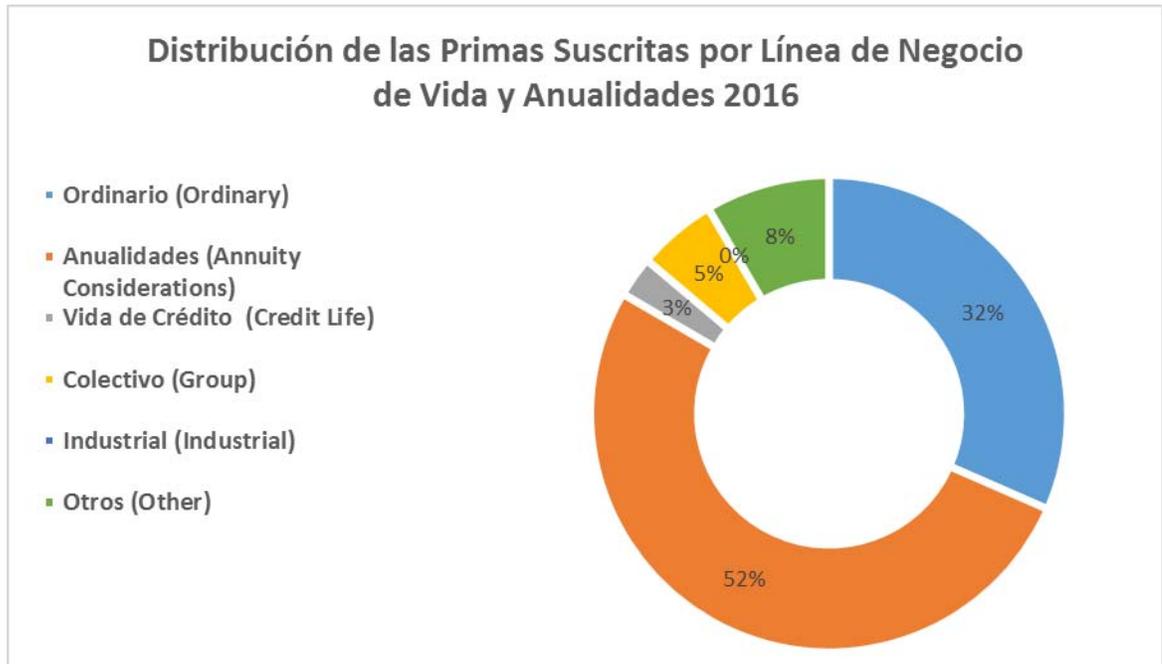


En contraste con el resto de los ramos de seguros, en el caso de los seguros de Vida y Anualidades, la mayor participación del mercado todavía la mantienen los aseguradores extranjeros, con un 55.2%. En el mercado puertorriqueño, observamos la presencia de importantes competidores globales, que por el volumen de negocio que suscriben, logran generar economías de escala en su estructura de prima por millar. Ello, unido a los requisitos de inversión y operacionales aplicables a los aseguradores del país y al rendimiento moderado típico de este sector, pudieran ser varios de los factores que explican el dominio de este mercado por los aseguradores extranjeros.

En la próxima gráfica se demuestra la tendencia de la prima suscrita segregada entre aseguradores extranjeros y del país. Entre el 2015 y 2016, los aseguradores extranjeros experimentaron un decrecimiento de 1.4% y los aseguradores del país una tasa de crecimiento de 4.0%.

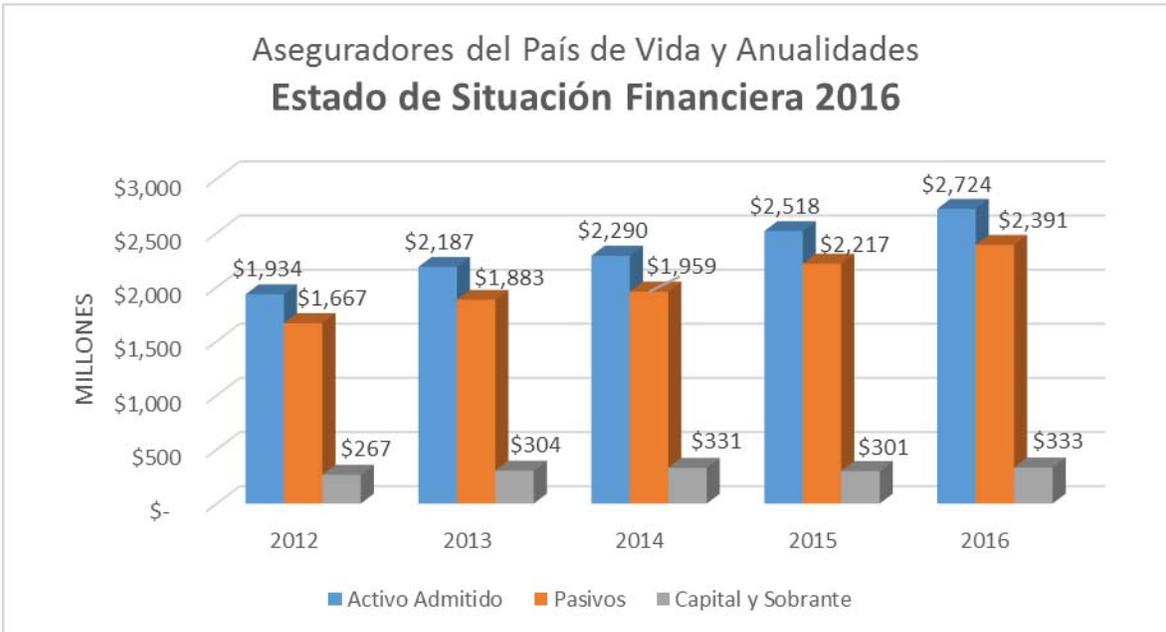
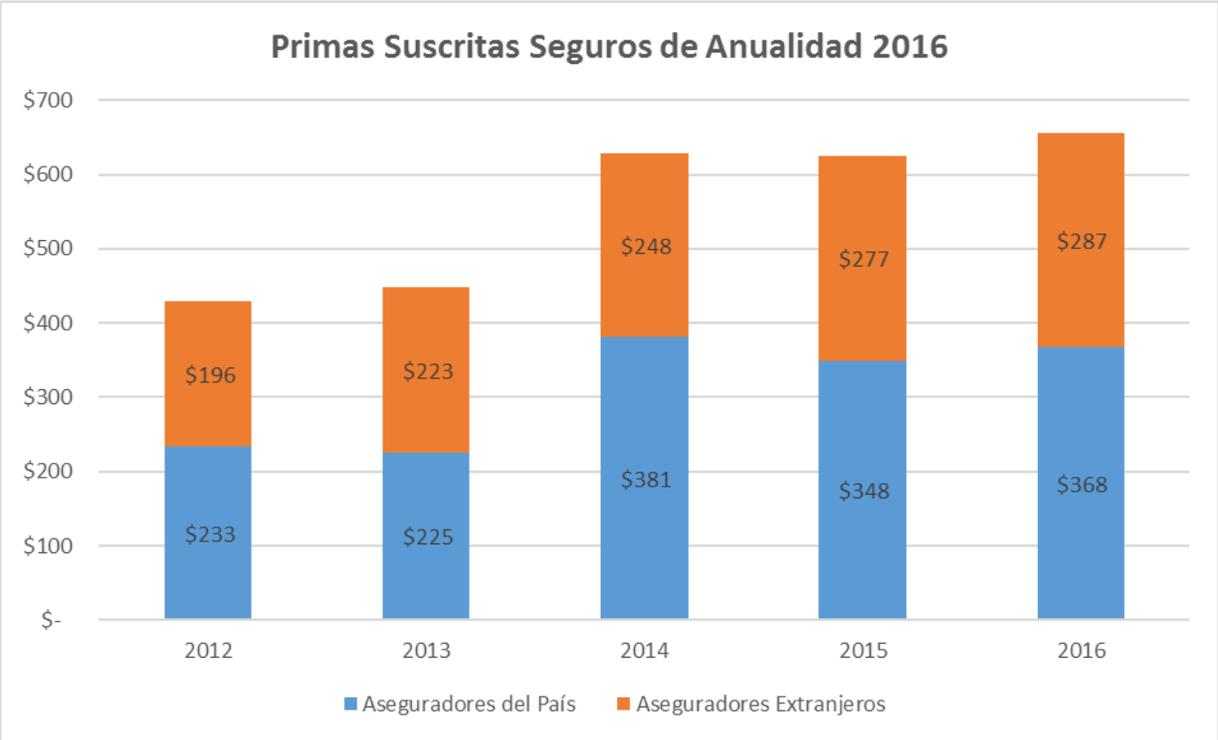


El volumen de prima suscrita de los aseguradores del país aumentó en un 4%; el pago de reclamaciones y beneficios aumentó en un 10%. El Sobrante del ramo se mantuvo constante.

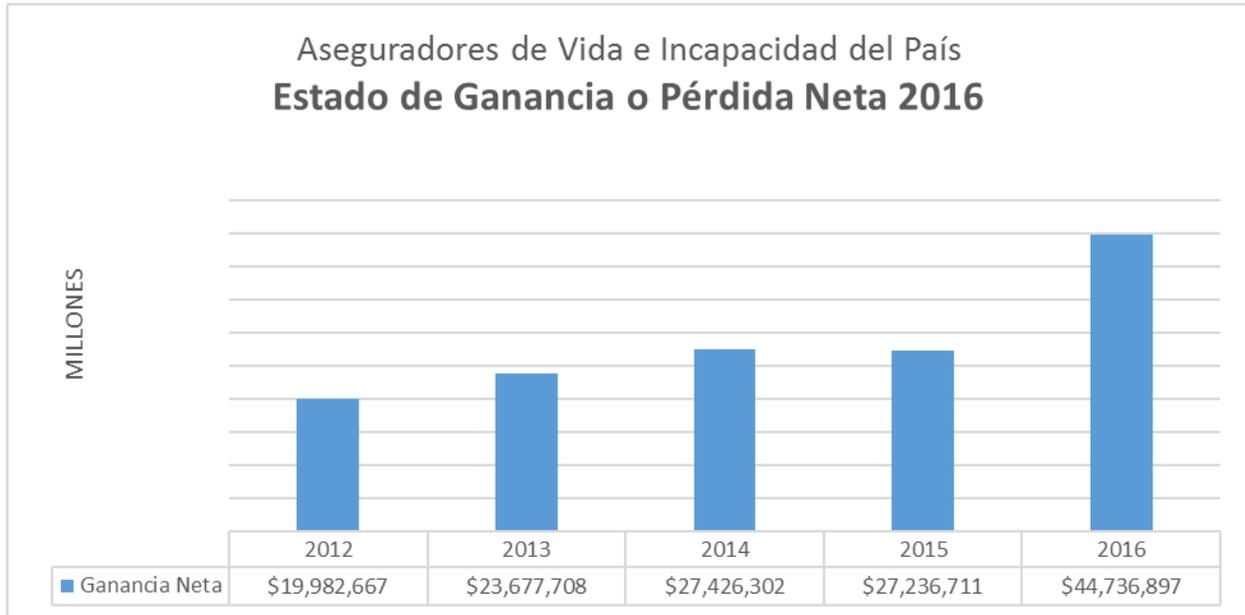


Según podemos observar de la gráfica anterior, el segmento de Anualidades representa el 52% del volumen total de las primas dentro del ramo de Vida y Anualidades. El fortalecimiento de esta línea es un fenómeno positivo para la economía de Puerto Rico, porque son indicios de las prácticas de ahorro. Factores tales como la edad promedio de la población y tratamientos contributivos particulares deben alentar este fenómeno. El segmento de Seguros de Vida Ordinarios, que representa un 32% del total de volumen de negocio, ha logrado un crecimiento de 22% en los pasados 5 años.

El negocio de anualidades en general ha crecido en un 52% desde el 2012. Luego de un incremento de 63% entre 2012 y 2014, los aseguradores de país han disminuido sus Primas suscritas en el segmento por 3.4%. Los aseguradores extranjeros, por otro lado han mantenido un crecimiento constante, con un promedio de 10%.



En agregado, la situación financiera de los aseguradores del país que suscriben Vida y Anualidades reflejó, para el periodo comprendido entre los años 2012 y 2016, un crecimiento promedio de 8.9% en los Activos Admitidos y 9.4% en el Pasivo; el crecimiento promedio del Capital y Sobrante fue de 1.50%. Por otro lado, se desprende de la gráfica siguiente que estos aseguradores más que recuperaron el patrón de crecimiento en Ganancia Neta, con un crecimiento de 64% en el 2016.



A continuación, varios de los índices medidos por la proporción de activos invertidos para este ramo, incluyendo los últimos cinco años:

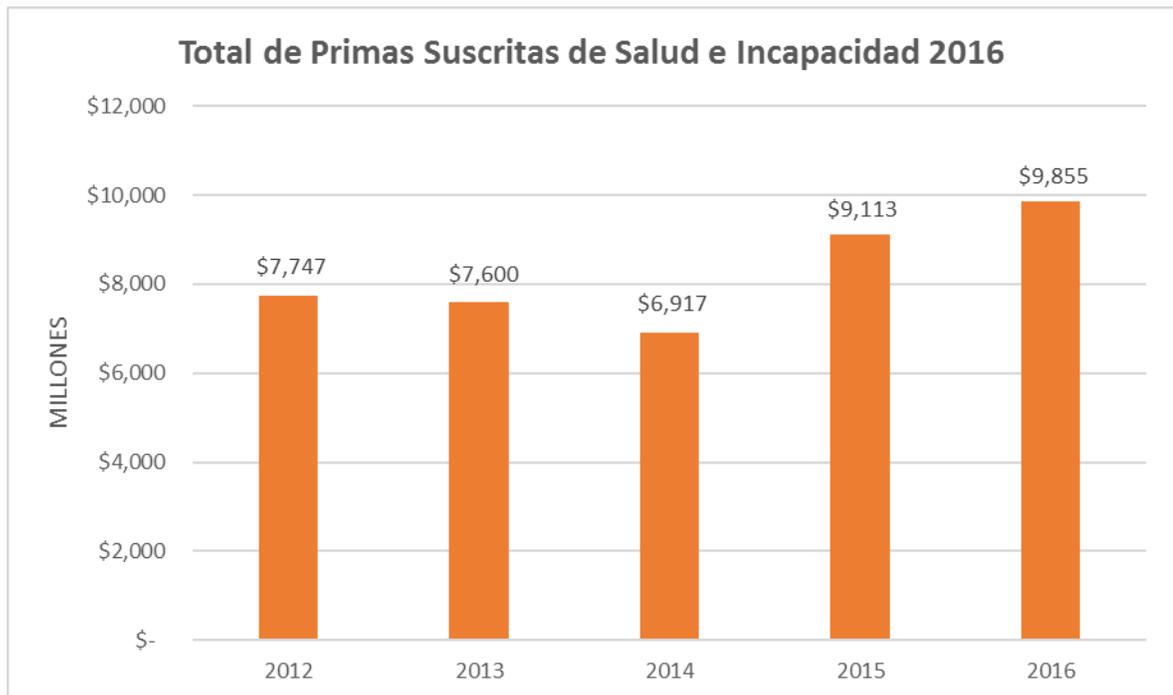
Índices	2016	2015	2014	2013	2012
Proporción de Activos Invertidos	69.2%	67.3%	71.6%	79.4%	84.3%
Rendimiento sobre Activos	1.31%	0.84%	0.93%	0.82%	0.76%
Rendimiento sobre Ingreso	7.90%	5.01%	4.81%	5.59%	4.55%
Rendimiento sobre Sobrante	13.42%	9.04%	8.29%	7.78%	4.48%

Medido por la Proporción de Activos Invertidos, la liquidez del ramo de Vida y Anualidades se ha reducido marcadamente en los pasados cinco años. La rentabilidad del ramo continua firme, ampliándose de hecho en el 2016.

En la sección de anejos se incluyen tablas con cifras más detalladas que documentan otros indicadores clave sobre el desempeño del sector de Vida y Anualidades.

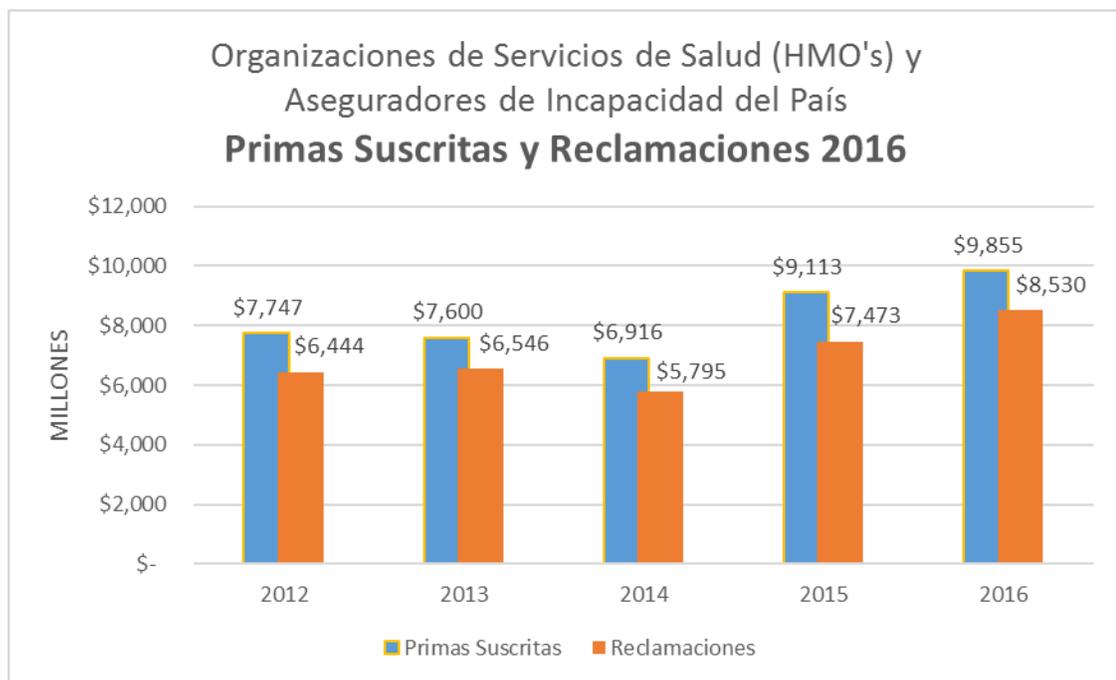
Seguros de Salud

En los pasados cinco años, el ramo de Salud e Incapacidad ha reflejado un crecimiento de 27.2%, y de 8.1% con respecto al 2015. Este mismo ramo en los Estados Unidos, tuvo un crecimiento de 28.5% y de 3.8%, respectivamente.⁶ Entre el 2012 y 2014, se observó una reducción de 10% en la Prima Suscritas. Luego del cambio en la contratación efectuado por la Administración de Seguros de Salud (ASES), cinco entidades fueron seleccionadas para ofrecer servicios de salud física y mental a los beneficiarios del plan de salud del gobierno de Puerto Rico. El crecimiento observado entre 2014 y 2016, fue de \$2,938 millones.

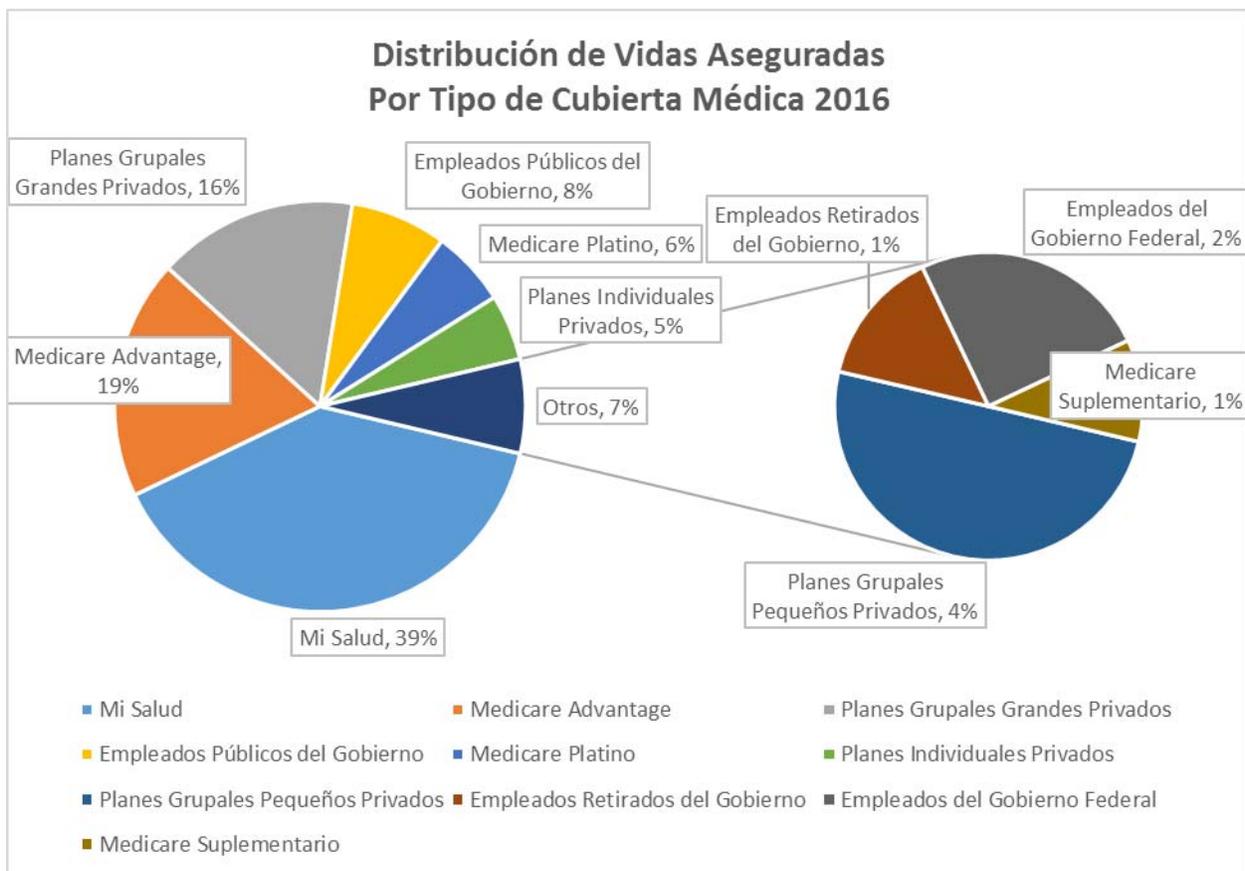


⁶ Aggregate Report-Health 2012-2016, I-Site, NAIC

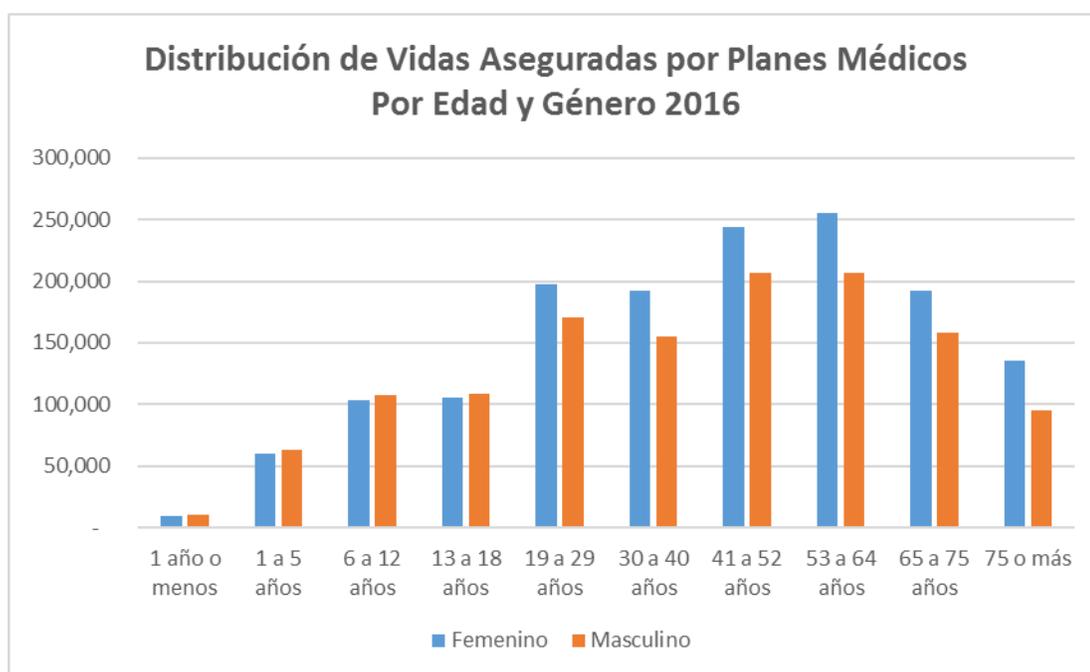
Según se muestra en esta gráfica, si comparamos el cambio relativo entre la Prima Suscrita y las Reclamaciones Pagadas, observamos que, luego del cambio en contratación en el 2014 mencionado anteriormente, la Prima Suscrita por los aseguradores de Incapacidad y Organizaciones de Servicios de Salud (HMO's) aumentó en un 42%, y las Reclamaciones Pagadas en un 47%.



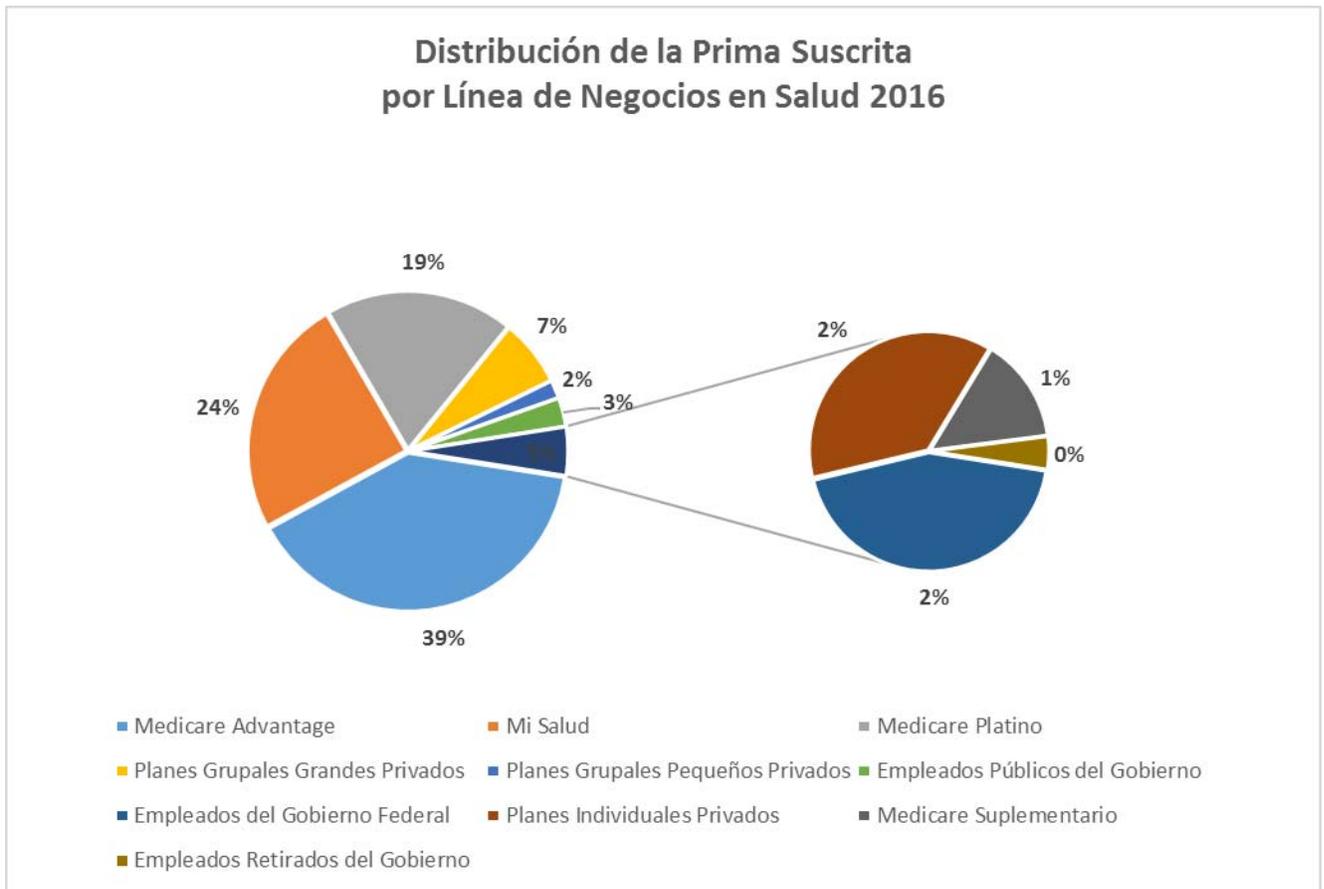
Se ilustra a continuación la participación en el mercado de los diferentes tipos de planes médicos, en términos de las vidas aseguradas. El 65% de las vidas aseguradas están protegidas por algún tipo de cubierta que se nutre de fondos federales. Esto son: 39% de Medicaid (“Mi Salud” Sistema de Seguros de Salud que brinda una cubierta médico-hospitalaria y de medicamentos a todas las personas o familias médico indigentes en Puerto Rico); y 26% de Medicare, que a su vez se compone de 19% Medicare Advantage, 6% Medicare tradicional y 1% Medicare Suplementario.



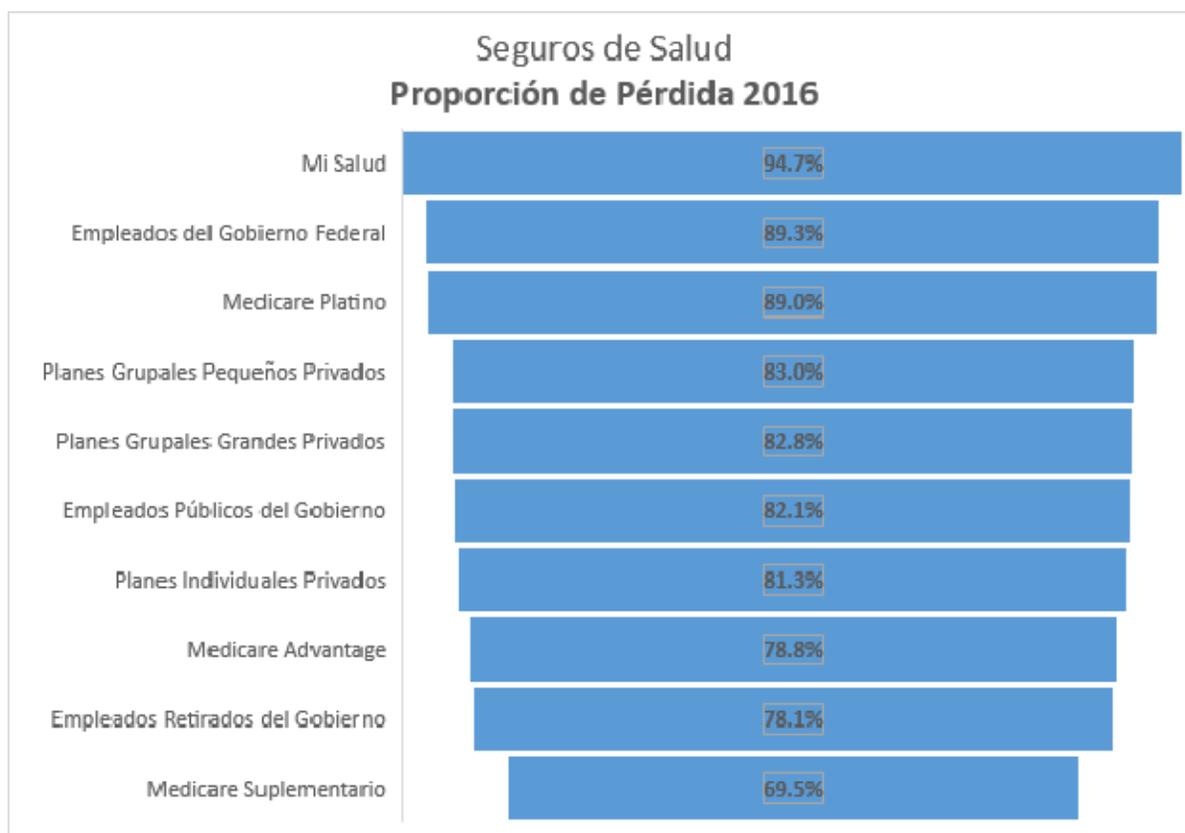
En la siguiente gráfica podemos observar la distribución de las vidas aseguradas, por renglón de edad y sexo. El 54% de las vidas aseguradas son féminas y el 46% varones. Los segmentos de edad con una proporción mayor son las edades entre 41 a 64 años, con un 32%, en total.



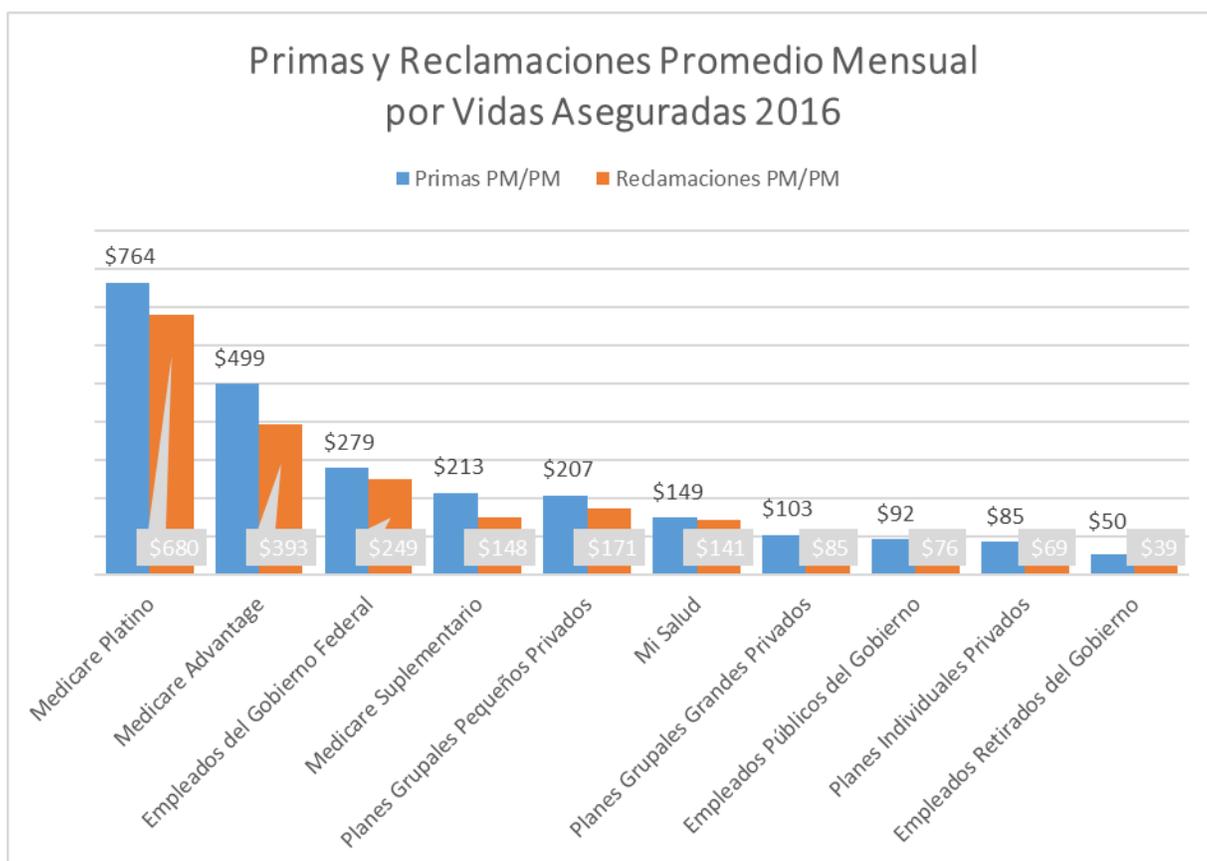
La próxima gráfica demuestra la composición del ramo según la prima suscrita en cada línea de negocios de los seguros de salud. Los planes médicos Medicare dominan el mercado de salud en Puerto Rico con un 39% de la prima suscrita. Le sigue el programa Mi Salud con un 24% de la prima y los planes Medicare Platino con un 19%.



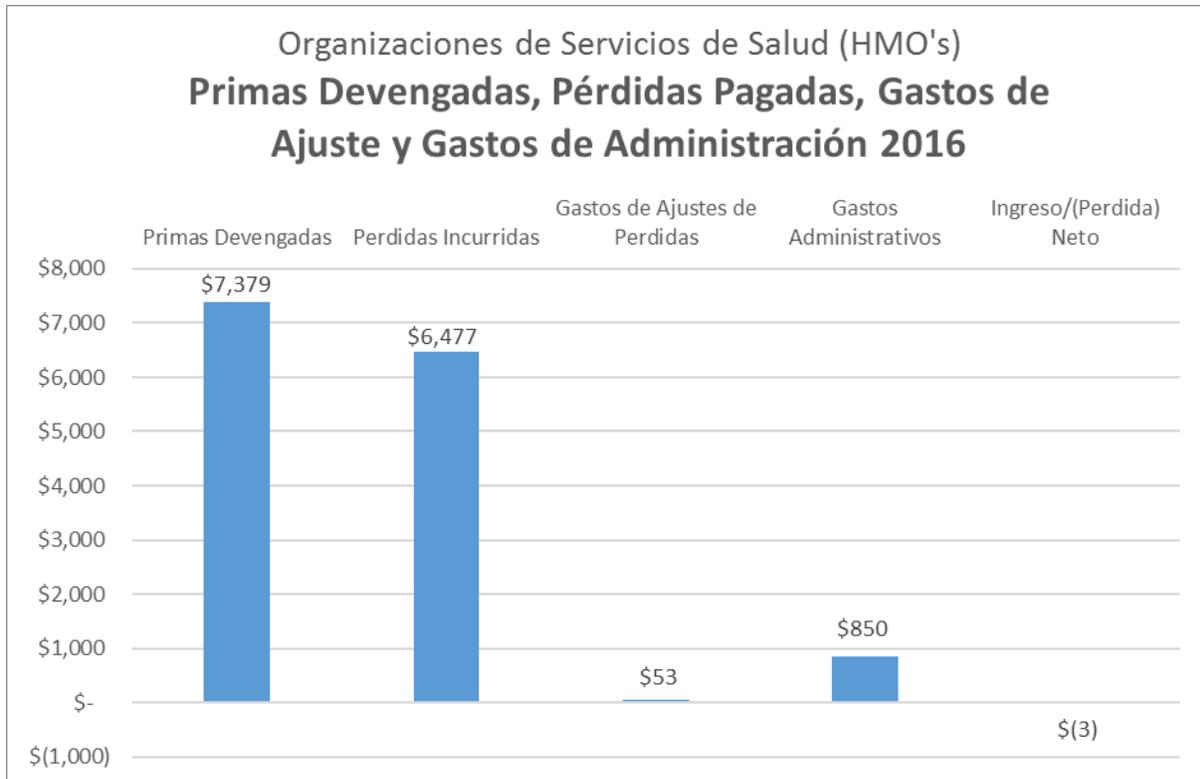
Un índice fundamental para analizar el comportamiento de las mencionadas líneas de negocio en salud es la Proporción de Pérdida, también conocida como Medical Loss Ratio o “MLR.” La gráfica a continuación ilustra como la línea Mi Salud es la de mayor proporción de pérdida, con un 94.7% y la línea de Medicare Suplementario la menor, con un 69.5%.



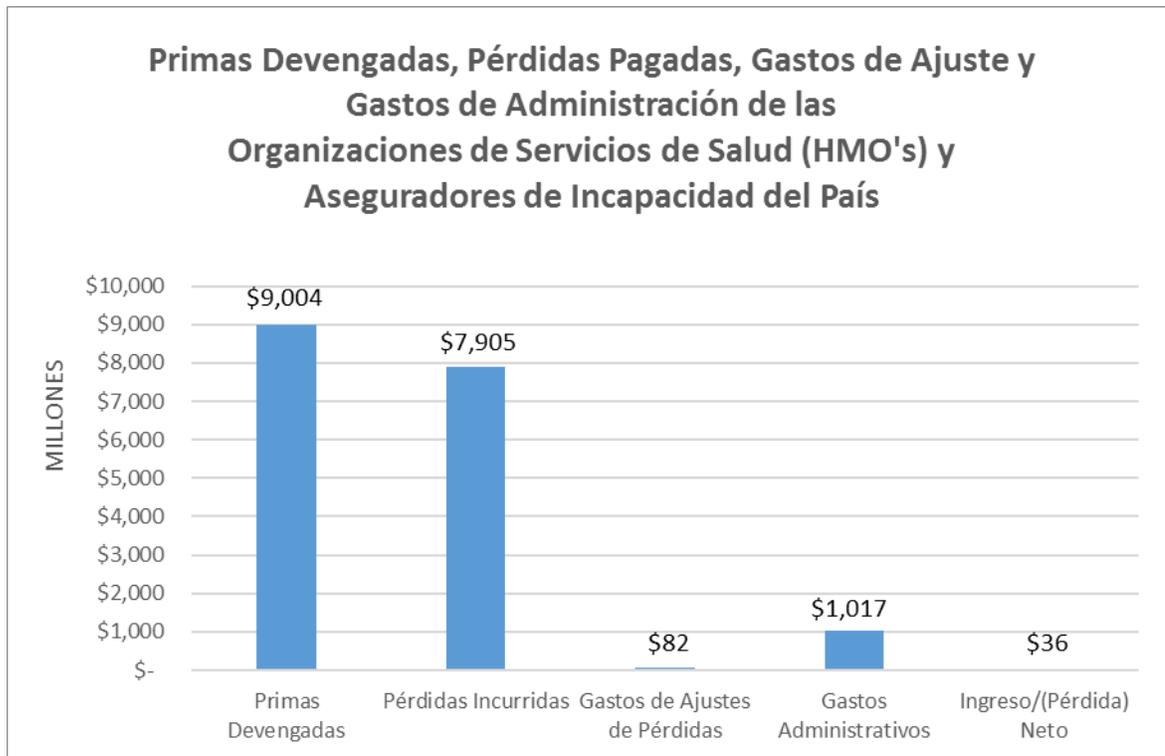
El análisis anterior se suplementa al comparar las primas y reclamaciones promedio por miembro por mes (pm/pm) por línea de negocio. En la misma podemos observar que las Primas pm/pm más altas son las Medicare Platino y Medicare Advantage.



Se muestran a continuación indicadores operacionales de las Organizaciones de Servicios de Salud (HMO's) en el 2016:



En la siguiente gráfica se incorpora el impacto en estos indicadores operacionales al incluir Aseguradores de Incapacidad del País que proveen Seguros de Salud:



A continuación, se resume la situación financiera de las Organizaciones de Servicios de Salud (HMO's) al cierre del 2016:



Los Activos Admitidos de las Organizaciones de Servicios de Salud (HMO's) reflejan un crecimiento de 28.6% entre el año 2012 y el 2016, aunque un decrecimiento de 3.5% comparado con el 2015. El renglón de Capital y Sobrante también se redujo en 5.6%, producto de los resultados operacionales descritos más adelante.

En la siguiente gráfica se incorpora el impacto en la situación financiera del ramo al incluir Aseguradores de Incapacidad del país que proveen Seguros de Salud:

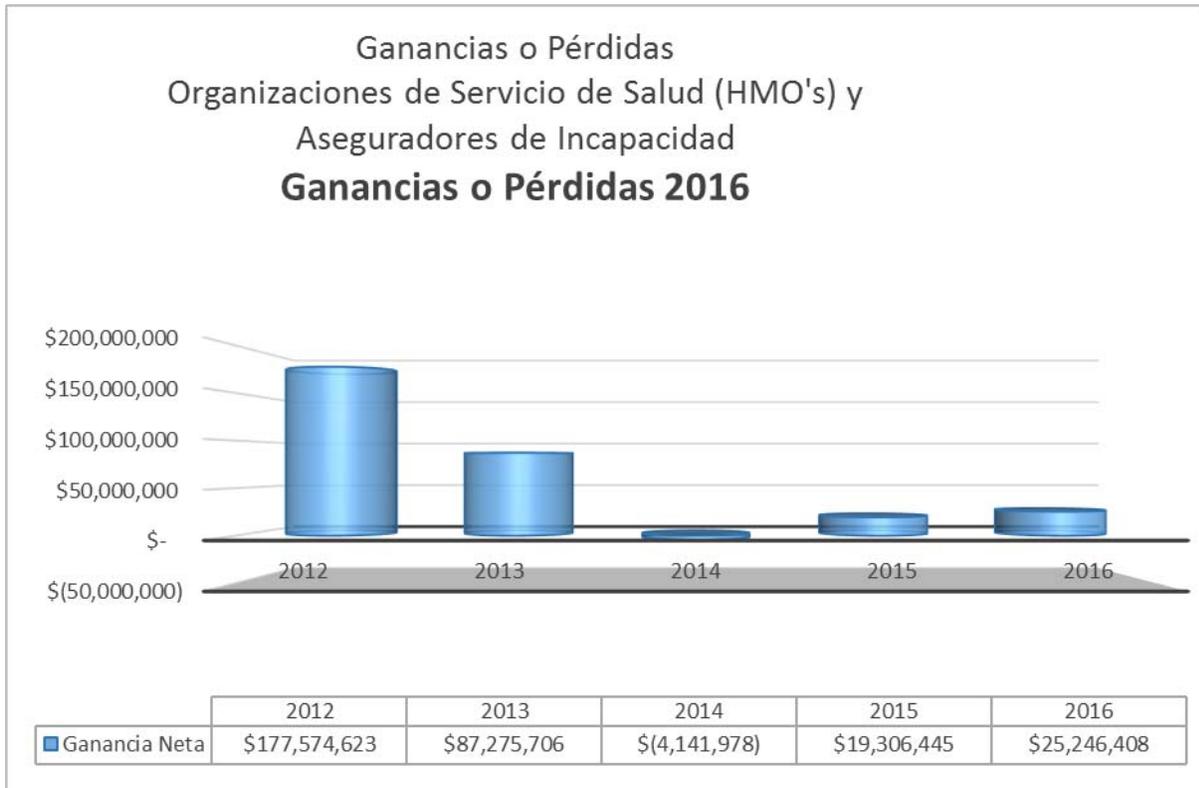


A continuación, varios de los índices más relevantes para este ramo, incluyendo el impacto de los Aseguradores de Incapacidad del País:

Índices	2016	2015	2014	2013	2012
Proporción de Pérdida Médica	87.7%	87.3%	87.1%	86.4%	86.5%
Proporción Combinada	99.6%	99.7%	101.2%	99.0%	97.0%
Margen de Beneficio	0.3%	.2%	-.1%	1.3%	2.5%

Una comparación de los resultados de los índices obtenidos en Puerto Rico con los parámetros guías en los Estados Unidos, revela que la proporción de pérdida por gastos médicos (*Medical Loss Ratio*) local fue de 87.7% cuando el parámetro nacional fue

de 85.0%, para una diferencia de 2.7%.⁷ Por su parte, la “Razón Combinada” (*Combined Ratio*) observada en Puerto Rico fue de 99.6%, cuando el parámetro nacional fue de 100.0%. Por último, el Margen de Beneficio (*Profit Margin Ratio*) observado localmente fue de 0.3%, dentro del parámetro nacional, que es cualquier resultado positivo.



En la sección de anejos de este informe, se incluyen tablas más detalladas para documentar indicadores claves sobre el desempeño de las Organizaciones de Servicios de Salud (HMO's).

⁷ 2016 General Benchmarking Guidelines, prepared by the NAIC Financial Regulatory Services Division.

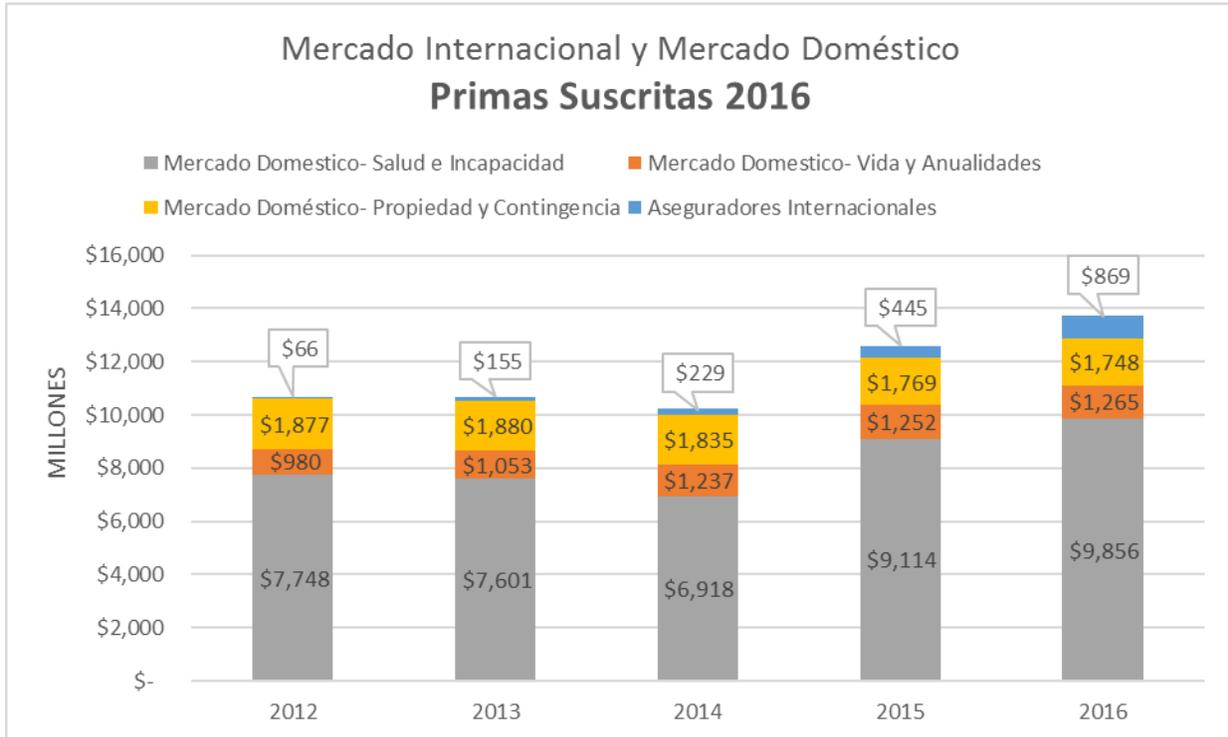
Centro Internacional de Seguros

La División de Aseguradores y Reaseguradores Internacionales, también conocida como el Centro Internacional de Seguros (CIS), es la unidad de la Oficina del Comisionado que administra la autorización y seguimiento regulatorio de las entidades internacionales de seguro. Estas son entidades con domicilio en Puerto Rico cuyos negocios de seguros se realizan fuera de la isla. Esta iniciativa es uno de los pilares de mayor potencial para el desarrollo de la economía de Puerto Rico, tomando como objetivo el ofrecimiento de servicios financieros a nivel mundial.



La población de aseguradores y reaseguradores internacionales está constituida por 23 aseguradores autorizados y 395 planes de activos segregados o “Protected Cells” en el segmento de Propiedad y Contingencia. Este ramo internacional aumentó su volumen de primas en el 2016 por 95%. De la Prima Suscrita en el ramo internacional, los riesgos de Propiedad/Contingencia y Vida/Incapacidad tienen proporciones similares, es decir, aproximadamente 50%. Dentro de la porción de Propiedad/Contingencia, los “Protected Cells” aportan el 72%. Los llamados aseguradores cautivos, bien sea aseguradores con autoridad Clase 1 o “Protected cells”, aportan el 36% de la Prima.

La próxima gráfica compara el desarrollo del volumen de prima generada por el Mercado Doméstico y el impacto de las primas generadas por el CIS. Con un volumen de Prima Suscrita \$869 millones en el año 2016 y el mencionado crecimiento, el ramo ya rivaliza con los ramos históricos en la Industria de Seguros doméstica, es decir, el de Vida/Anualidades y Propiedad/Contingencia.



Finalmente, es muy importante resaltar que el crecimiento identificado, es alcanzado al insertar en nuestra industria factores totalmente exógenos. Es decir, el CIS ha logrado servir de mecanismo efectivo para promover el crecimiento económico.

Nueva Legislación y Reglamentación

Legislación

Ley Núm. 1-2016: enmienda las Secciones 4010.01 y 4110.01 del “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de aclarar que el tratamiento contributivo aplicable a los Aseguradores Internacionales organizados a tenor con la Ley 399-2004, conocida como “Ley de Aseguradores y Reaseguradores de Seguros Internacionales de Puerto Rico”, y entidades organizadas conforme a la Ley 273-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Reguladora del Centro Financiero Internacional”, será similar al aplicable a las entidades organizadas bajo la Ley 20-2012, según enmendada.

Ley Núm. 139-2016: establece la obligación a todo asegurador y organizaciones de servicios de Salud (HMO's) de planes médicos, organizados de conformidad con el “Código de Seguros de Puerto Rico” y “Código de Seguros de Salud de Puerto Rico”, que incluyan, como parte de sus cubiertas, el “Preparado de Aminoácidos Libre de Fenilalanina”, para pacientes diagnosticados con el trastorno genético denominado como fenilcetonuria (PKU, por sus siglas en inglés), sin exclusiones de edad del paciente, entre otras enmiendas con fines relacionados.

Ley Núm. 177-2016: establece la obligación a todo asegurador y organizaciones de servicios de salud de planes médicos, organizados de conformidad con el “Código de Seguros de Puerto Rico”, que incluyan, como parte de su cubierta básica el suministro de un monitor de glucosa cada tres (3) años y un mínimo de ciento cincuenta (150) tirillas y ciento cincuenta (150) lancetas cada mes, con el propósito del monitoreo de los niveles de glucosa en los pacientes diabéticos; además, incluir como parte de su cubierta la bomba portátil de infusión de insulina para pacientes diabéticos, ambas cubiertas para pacientes menores de veintiún (21) años de edad diagnosticados con Diabetes Mellitus tipo 1 por un médico especialista en endocrinología pediátrica o endocrinólogo; y requerir que el uso de la bomba portátil, cumpla con lo establecido por el *Centers for Medicare & Medicaid Services*, entre otras enmiendas con fines relacionados.

Ley Núm. 203-2016: enmienda el inciso (m) del Artículo 6 de la “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”, a los fines de reestablecer las disposiciones de la asignación anual al Fondo Especial para el Financiamiento de los Centros de Trauma omitidas con la aprobación de la Ley Núm. 245-2014.

Reglamentación

Regla Núm. 80- Normas para regular las operaciones de aseguradores y reaseguradores internacionales. Se adopta esta Regla con el propósito de actualizar las normas para regular el establecimiento, autorización, operación y supervisión de los Aseguradores Internacionales a la luz de las diversas enmiendas incorporadas al Capítulo 61 del Código de Seguros de Puerto Rico (Código).

Esta Regla aplicará a todos los aseguradores y reaseguradores que procuren establecer y recibir autorización para tramitar pólizas de seguros, al amparo de las disposiciones del Capítulo 61 del Código.

Regla Núm. 83- Normas y Procedimientos para Reglamentar los Sistemas de Compañías Tenedoras de Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud y Criterios para Evaluar el Cambio de Control. Esta Regla deroga la Regla 83 anterior, con el propósito de actualizar las normas y procedimientos que utilizará el Comisionado para reglamentar las actividades de los sistemas de compañías tenedoras de Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud (HMO's) que operen en Puerto Rico y para establecer los criterios que utilizará para aprobar o desaprobado cualquier transacción que constituya un cambio de control de un asegurador del país u organización de servicios de salud doméstica, de conformidad con los más recientes cambios de la reglamentación modelo promulgada por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC, por sus siglas en inglés), conocida como "Insurance Holding Company System Model Regulation with Reporting Forms and Instructions".

Esta Regla también propone actualizar los informes requeridos a los sistemas de compañías tenedoras, contemplando el requisito de presentación del Formulario F, sobre riesgo empresarial, para identificar, restringir y evitar toda aquella actividad o transacción de los referidos sistemas que ponga en riesgo la estabilidad económica de cualquier asegurador del país u organización de servicios de salud doméstica afiliado. La información requerida por esta Regla es necesaria y apropiada para la reglamentación adecuada de la industria de seguros y la protección del interés público.

Regla Núm. 98- Crédito por Reaseguro. Esta nueva Regla deroga la anterior Regla Núm. 98, con el propósito de actualizar las normas para regular la contratación de reaseguro por aseguradores cedentes domésticos, incluyendo los criterios y parámetros aplicables para la concesión de crédito por reaseguro en forma de activo o reducción de pasivo, a tenor con las disposiciones del Capítulo 46 del Código de Seguros de Puerto Rico y los estándares de reglamentación promulgados por la Asociación Nacional de

Comisionados de Seguros (NAIC, por sus siglas en inglés) en su ley modelo conocida como "Credit for Reinsurance Model Law" y su reglamentación modelo conocida como "Credit for Reinsurance Model Regulation", todo ello en cumplimiento con la ley federal conocida como "Nonadmitted and Reinsurance Reform Act of 2010" (NRRRA).

Las normas que se establecen en esta Regla aplicarán a todo asegurador doméstico que ceda riesgos en reaseguro y asegurador o reasegurador que asuma riesgos en reaseguro, de conformidad con las disposiciones del Capítulo 46 del Código de Seguros de Puerto Rico.

Regla Núm. 101- Normas Aplicables A Los Contratos De Servicios. Esta Regla se adopta para establecer las guías que la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS) utilizará para la aprobación de los formularios de contratos de servicios que se tramiten en Puerto Rico, y establecer los requisitos necesarios para evaluar la solicitud para emitir contratos de servicios, la discontinuidad de las operaciones, la situación financiera de proveedores de contratos de servicios y el manejo de los fondos mantenidos en fideicomiso para garantizar las obligaciones asumidas en los contratos de servicios, conforme al Artículo 21.260 del Código de Seguros de Puerto Rico. Esta Regla tiene como fin la fiscalización del negocio de contratos de servicios.